

# UNIVERSIDAD DE HUANUCO

## ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
CONTABLES, CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y TRIBUTACION



## TESIS

---

**“LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA  
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO  
REGIONAL PASCO 2019”**

---

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS  
CONTABLES, CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y TRIBUTACION

AUTOR: Goñi Riquelme, Florian Humberto

ASESOR: Soto Espejo, Simeón

HUÁNUCO – PERÚ

2020

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la teoría contable

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias sociales

**Sub área:** Economía, Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

# D

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Maestro en ciencias contables, con mención en auditoría y tributación

Código del Programa: P31

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 04018742

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41831780

Grado/Título: Magister en gestión y negocios mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0002-3975-8228

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Uzuriaga Cespedes, Ever Uribe	Doctor en contabilidad	22469535	0000-0002-7858-9594
2	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
3	Huatuco Galarza, Faustino Julian	Maestro en contabilidad, mención en auditoría	22463212	0000-0003-2796-1760

# H



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**

**Escuela de Post Grado**

Facultad de Ciencias Empresariales

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL GRADO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 09:30 am, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, mediante la plataforma google meet, se reunió el jurado calificador, integrados por los docentes: Dr. Ever Uribe UZURIAGA CÉSPEDES (Presidente), Mg. Roberto PEÑA CELIS (Secretario) y el Mtro. Faustino Julián HUATUCO GALARZA (Vocal); nombrados mediante Resolución N° 142-2020-D-EPG-UDH, de fecha 05 de octubre del año dos mil veinte y el aspirante al Grado Académico de Maestro GOÑI RIQUELME, Florian Humberto

Luego de la instalación y verificación de los documentos correspondientes, el Presidente del jurado invitó al graduando a proceder a la exposición y defensa de su tesis titulada: **“LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO 2019”**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables, mención: Auditoría y Tributación.

Concluida la exposición, se procedió a la evaluación correspondiente, luego el presidente del Jurado comunicó el resultado, habiendo obtenido la nota de 17 (diecisiete) con la calificación de MUY BUENO; al mismo tiempo recomendó a la Escuela de Post Grado, se le otorgue el grado académico de Maestro en Ciencias Contables, con mención en Auditoría y Tributación al graduando GOÑI RIQUELME, Florian Humberto.

Se suscribe la presente Acta en tres originales y siendo las 11:00 horas, se da por concluido el acto académico de sustentación.

**PRESIDENTE**

Dr. Ever Uribe UZURIAGA  
CÉSPEDES

**SECRETARIO**

Mtro. Roberto PEÑA CELIS

**VOCAL**

Mtro. Faustino Julián HUATUCO  
GALARZA

## DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y manantial de vida, por darme fuerza, salud y lo necesario para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años de mi vida, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. He sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo; son los mejores padres.

A mi hermano y hermanas por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, por sentirse orgulloso de lo que soy y tenerme siempre presente en sus vidas.

A mi Cuñado Miguel, por brindarme su apoyo moral; sus consejos y palabras de aliento hicieron de mí una persona mejor y de una u otra forma me acompaña en todos mis sueños y metas.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi esposa por entenderme en todo, gracias a ella, ya que en todo momento fue un apoyo incondicional en mi vida, fue la felicidad encajada en una sola persona, por valorarme como esposo y padre haciéndome conocer su infinito afecto a la cual yo amo demasiado, y por la cual estoy dispuesto a enfrentar todo y en todo momento.

A mis hijos, agradezco por los momentos sacrificados en nuestra vida como familia, que requirió para el cumplimiento de esta tesis, gracias por entender el significado del sacrificio, gracias por siempre estar presente a mi lado y nunca juzgarme.

A mi asesor y a todos los profesores, quienes compartieron sus experiencias, nuevos conocimientos, nuevas ideas, inquietudes y por exigirme día a día a superarme más.

A Dios, por darme la salud, sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica en mi vida profesional.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
RESUMEN .....	IX
SUMMARY.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. Problema General .....	15
1.2.2. Problemas específicos .....	16
1.3. OBJETIVO GENERAL .....	16
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5. TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1. INTERNACIONALES .....	18
2.1.2. NACIONALES .....	18
2.1.3. LOCALES.....	20
2.2. BASES TEÓRICAS.....	20
2.2.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLES.....	20

2.2.2.	FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.....	23
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	25
2.3.1.	Sistema Nacional de Contabilidad.....	25
2.3.2.	Estados Financieros.....	25
2.3.3.	Información de Estados Financieros y Presupuestarios.....	26
2.3.4.	Elaboración de los anexos financieros .....	26
2.3.5.	Elaboración de las operaciones recíprocas y transferencias....	26
2.3.6.	Elaboración de los anexos presupuestarios .....	26
2.3.7.	Conciliación del Marco legal.....	27
2.3.8.	Definiciones Conceptuales de Términos .....	27
2.4.	SISTEMA DE HIPÓTESIS .....	29
2.4.1.	Hipótesis General.....	29
2.4.2.	Hipótesis Específica .....	29
2.5.	SISTEMA DE VARIABLES .....	29
2.5.1.	Variable Independiente .....	29
2.5.2.	Variable Dependiente.....	30
CAPÍTULO III .....		34
MARCO METODOLÓGICO .....		34
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	34
3.1.1.	Investigación Aplicada.....	34
3.1.2.	Enfoque.....	34
3.1.3.	Alcance o Nivel.....	34
3.1.4.	Diseño .....	35
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA. ....	35
3.2.1.	Población .....	35
3.2.2.	La muestra .....	36

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
CAPÍTULO IV.....	38
RESULTADOS.....	38
4.1. RELATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA.....	38
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	77
CAPÍTULO VI.....	89
DISCUSIÓN .....	89
CONCLUSIONES .....	93
RECOMENDACIONES.....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98
ANEXOS.....	100

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 .....	38
Tabla N° 2 .....	40
Tabla N° 3 .....	42
Tabla N° 4 .....	44
Tabla N° 5 .....	46
Tabla N° 6 .....	48
Tabla N° 7 .....	50
Tabla N° 8 .....	52
Tabla N° 9 .....	54
Tabla N° 10 .....	56
Tabla N° 11 .....	58
Tabla N° 12 .....	60
Tabla N° 13 .....	62
Tabla N° 14 .....	64
Tabla N° 15 .....	66
Tabla N° 16 .....	68
Tabla N° 17 .....	70
Tabla N° 18 .....	72
Tabla N° 19 .....	74
Tabla N° 20 .....	76

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 .....	38
Gráfico N° 2 .....	40
Gráfico N° 3 .....	42
Gráfico N° 4 .....	44
Gráfico N° 5 .....	46
Gráfico N° 6 .....	48
Gráfico N° 7 .....	50
Gráfico N° 8 .....	52
Gráfico N° 9 .....	54
Gráfico N° 10 .....	56
Gráfico N° 11 .....	58
Gráfico N° 12 .....	60
Gráfico N° 13 .....	62
Gráfico N° 14 .....	64
Gráfico N° 15 .....	66
Gráfico N° 16 .....	68
Gráfico N° 17 .....	70
Gráfico N° 18 .....	72
Gráfico N° 19 .....	74
Gráfico N° 20 .....	76

## RESUMEN

En la mejora de la actual investigación, sobre LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO 2019, se realizó en los ambientes del Gobierno Regional Pasco. La metodología empleada fue de tipo de investigación aplicada con un enfoque cuantitativo. Para la obtención de información se aplicó un cuestionario sobre la presentación oportuna de la información contable para la elaboración de los estados financieros y presupuestarios y su posterior presentación a Nivel Pliego ante la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de elaborar la Cuenta General de la Nación.

Se utilizó la encuesta como técnica para recolección de datos, el cuestionario estuvo compuesto de 20 preguntas con dos categorías de (si) y (no), los resultados permitieron concluir, que la no aplicación de los dispositivos normativos contables en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios, influye en la elaboración, presentación y remisión oportuna de las Informaciones Contables ante los organismos competentes, por parte del Pliego Gobierno Regional Pasco.

**Palabras claves:** Estados Financieros / Conciliación Contable / Procesos Contables / capacitación al personal

## SUMMARY

In the improvement of the current research, on THE ACCOUNTING REGULATORY DEVICES IN THE PREPARATION AND PRESENTATION OF THE FINANCIAL AND BUDGETARY STATEMENTS IN THE PASCO REGIONAL GOVERNMENT 2019, was carried out in the environments of the Pasco Regional Government. The methodology used was of the applied research type with a quantitative approach. In order to obtain information, a questionnaire was applied on the timely presentation of accounting information for the preparation of financial and budgetary statements and its subsequent presentation at the Level of Specifications to the General Directorate of Public Accounting, of the Ministry of Economy and Finance, with the purpose of preparing the General Account of the Nation.

The survey was used as a technique for data collection, the questionnaire was composed of 20 questions with two categories of (yes) and (no), the results allowed to conclude, that the non-application of accounting regulatory devices in the preparation of the States Financial and Budgetary, influences the preparation, presentation and timely submission of Accounting Information to the competent bodies, by the Pasco Regional Government Statement.

Keywords: Financial Statements / Accounting Reconciliation / Accounting Processes / Staff Training

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como principal objetivo contribuir al uso adecuado y oportuno de los Dispositivos Normativos Contables y la incidencia de la misma, en la elaboración oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco, a su vez la presentación ante la Dirección General Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para la Elaboración de la Cuenta General de la República.

En este informe se analizó sobre el Decreto Legislativo No. 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, donde nos presenta cada artículo con información necesaria para instruirnos acerca de los temas como son, la obligación de rendir cuentas al Gobierno Central para la elaboración de la Cuenta General de la República; también nos hace entender la importancia que tiene el conocer las Leyes de nuestro país, fundamentalmente las de nuestra carrera, pues en este Decreto se encuentran datos interesantes como son los objetivos del Sistema Nacional de Contabilidad, cuáles son sus atribuciones y quienes están en la capacidad de representar a las autoridades del país.

Este trabajo nos permite también dar una información crítica acerca del Decreto Legislativo N° 1438, como por ejemplo los requisitos para las personas que asuman la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, deberían ser más exigentes, como el tener una preparación más adecuadas en los temas académicos contables, haber realizado estudios acerca de la realidad Nacional, haber elaborado los Estados Financieros y Presupuestarios a fin de conocer los problemas internos de una institución, etc, todo esto a fin de organizar en forma adecuada y funcional la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, puesto que la persona que dirige esta Institución tendrá a su cargo a un grupo de profesionales, los cuales deberán de elaborar Dispositivos Normativo adecuados a la realidad Nacional.

El Sistema de Contabilidad Pública ha alcanzado a través de los años y mediante un persistente trabajo de investigación, una relevante importancia por su seriedad y afán de revelar oportuna y transparentemente la gestión gubernamental, producida en todos sus niveles y las diversificaciones de las operaciones financieras, la variedad y cuantía de las contrataciones de bienes y servicios que viene realizando el Estado y que deben ser oportunamente controlados mediante su contabilización. Asimismo, la información contable es trascendental porque permite conocer en el transcurso del año fiscal, el logro de las metas establecidas.

El problema que aqueja al Gobierno Regional Pasco, es la elaboración oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios, por parte de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego; y por ende la remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública los cuales deben elaborar la Cuenta General de la República, a fin de remitir al Congreso Nacional para su aprobación y toma de decisiones oportunas para el bienestar de la República.

El Autor

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El actual trabajo de indagación se realizó en el Área de Contabilidad del Gobierno Regional Pasco, a consecuencia del incumplimiento en la remisión de los Estados Financieros y Presupuestarios ante la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde los países desarrollados hasta los países del tercer mundo ejecutan un presupuesto del cual deben rendir cuentas en su oportunidad los mismos que se muestran en la Cuenta General de la República.

Esto ha llevado a una modernización y normalización generalizada de los sistemas contables de los países a nivel mundial. El Estado Peruano anualmente elabora el presupuesto público como instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, a través de los Pliego Presupuestales, la ejecución del mismo deberá de ser rendido ante los organismo competentes mediante los Estados Financieros y Presupuestarios.

Con el presupuesto público aprobado, se iniciará su ejecución y a la par acciones de control a través de los organismos competentes, que se encargarán de fiscalizar si el dinero se gasta tal como se había establecido en la Ley del Presupuesto, el mismo que al finalizar un periodo puede mostrar superávit o déficit.

Al finalizar un periodo presupuestal, debe rendirse las cuentas presentando los resultados de la Gestión de los recursos públicos, esta responsabilidad recae en las autoridades representativas de las

entidades del sector público ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales establecidos en los Dispositivos Normativos vigentes, con la finalidad de elaborar la Cuenta General de la República.

En concordancia con el párrafo anterior, el sector público mantiene una estructura contable que procesan la información Financiera y Presupuestal, que comprende el siguiente orden: Dirección General de Contabilidad, Elabora la Cuenta General de la República; Pliegos y Organismos desconcentrados autónomos, consolidan información contable de sus Ejecutoras y las Ejecutoras quienes elaboran los Balances de Comprobación y Estados Financieros y Presupuestarios que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros y económicos, estos se cumplen de acuerdo a cronogramas establecidos por el ente superior para el periodo mensual, trimestral, semestral y anual.

La formulación de los Estados Financieros, es el proceso contable sistemático final que tiene como base los documentos fuentes tales como: Documentos Administrativos de Gastos por la Compra de Bienes y Servicios, Planilla de Haberes, Planilla de Pensiones, Movimiento de Almacenes, Inventarios etc., y son elaborados en base a directivas emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar el uso correcto de los recursos y reúna las cualidades mínimas exigidas por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIC-SP establecidas por los organismos describiendo en forma didáctica el contenido de las cuentas de los Estados Financieros y las Revelaciones que se debe considerar en su elaboración y su presentación oportuna, que sirva como fuente de toma decisiones.

Respecto a lo estipulado en el párrafo anterior el SIAF constituye un instrumento para el registro, procesamiento y transformación de la información relacionada con la Administración

Financiera del Sector Público y su operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los Órganos Rectores.

El Sistema promueve las buenas prácticas, es decir el uso eficiente de los recursos públicos, la rendición de las cuentas y la transparencia. El proceso de integración contable se lleva a cabo mediante la interrelación de los diferentes registros contables, se relacionan técnica y convenientemente desde el primer asiento.

El Gobierno Regional Pasco no ha cumplido, con la presentación oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al I Trimestre, I Semestre y III trimestre del periodo 2019, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública; en vista que las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco, vienen incumpliendo con los Disposiciones Normativas Contables vigentes y por ende con las remisión de sus informaciones Financieras y Presupuestaria para su consolidado correspondiente.

El incumplimiento al cronograma de presentación de la Información Financiero y Presupuestal ante los organismos competentes causa retraso a Nivel Pliego y este nivel a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, consecuentemente se pone en peligro la preparación de la Cuenta General de la República, el cual pone en riesgo la ejecución presupuestal y entrega oportuna de información al Poder Legislativo y la sociedad en general.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera se relaciona los Dispositivos Normativos Contables en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿De qué manera la Directiva No. 002-2019-EF/51.01, se relaciona en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019?
- b. ¿De qué manera influye el Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019?
- c. ¿De qué manera la Directiva No. 001-2019-EF/51.01, se relaciona en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019?

### **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera se relaciona los Dispositivos Normativos Contables en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco 2019.

### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Determinar de qué manera se relaciona la Directiva No. 002-2019-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno regional Pasco - 2019.
- b. Determinar de qué manera se relaciona el Comunicado No. 002-2015-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno regional Pasco - 2019
- c. Determinar de qué manera se relaciona la Directiva No. 001-2019-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno regional Pasco - 2019

## **1.5. TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación propuesta permite establecer un análisis exhaustivo sobre las dificultades encontradas en cada Gerencia, Sub Gerencia, Dirección, Oficinas y Unidades Ejecutoras para el cumplimiento en la remisión oportuna de las informaciones requeridas para la elaboración de los Estados Financieros del Gobierno Regional Pasco, en concordancia con los Dispositivos Normativos Contables vigentes.

La Alta Dirección del Gobierno Regional Pasco deberá de seleccionar con mucho cuidado a los profesionales adecuados para la designación de los cargos de confianza dentro de la Administración Pública y sus Unidades Ejecutoras.

Con la Investigación se fortalece las Oficinas de Integración Contable, ya que con un proceso adecuado de control de registros contables y la elaboración de las notas de contabilidad, se puede elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios razonablemente. Mediante la Integración Contable se puede procesar los Libros Principales y auxiliares de una Institución.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO.**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. INTERNACIONALES**

(Vargas, G. 2006) , en la tesis ***“Saneamiento Contable en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD”*** la autora concluye: que realizado el saneamiento contable dentro de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, los procedimientos y la transparencia en los Estados Contables aseguran la eficiencia y eficacia en la administración adecuada de este organismo nacional.

Barrios, Sofia, fecha 2010, (ULA) ***“El sistema de información financiera para la toma de decisiones y control de la alcaldía de Barinas”***, El Autor concluye; Para que el Sistema de la Información Financiera de la Alcaldía de Barinas, funcione adecuadamente y que la información sea fidedigna, deberá de priorizar las facilidades al personal profesional de las Áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, se debería de implementarse con profesionales con conocimientos en finanzas, dotar de nuevas máquinas acorde al avance tecnológico que permita realizar los trabajos en menor tiempo posible, implementar con mayor personal para el cumplimiento de metas, se deberá de priorizar la remisión oportuna de las informaciones financieras, canalizar las informaciones importantes de la Institución a fin de generar información verídica dentro del sistema financiero, esto sirve para la toma de decisiones de la alta dirección.

##### **2.1.2. NACIONALES**

(Liudva, año 2016), En su Tesis ***“La calidad de la información financiera y presupuestal en las sociedades de beneficencias públicas del Perú a través del sistema integrado de administración financiera”***.

Respecto a este trabajo de investigación el autor concluyó que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), facilita en la Elaboración de la Información Financiera y Presupuestal en las beneficencias públicas del Perú, puesto que es una herramienta que facilita los trabajos de quien realiza los Estados Financieros, de la misma manera se observó que facilita las conciliaciones financiera y presupuestarias, por lo que en estos cargos claves del manejo del SIAF-SP deberá de contar con profesionales capacitados a fin que las informaciones se remitan a los organismos competentes en los plazos establecidos.

**Vazallo, C.R. & López, K.P. (2014)**, en la tesis titulada ***“Las políticas contables del Sector Público en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2013”***, las autoras concluyen : Que en la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital del Porvenir, no se vienen aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NIC-SP), para identificar las Notas a los Estados Financieros al concluir el cierre contable, por lo que la información financiera de esta Institución representa inconsistencias en su elaboración.

**Palacios Rodríguez, Robert Henry, Universidad César Vallejo 2017, “Políticas contables y su influencia en la elaboración y presentación de Estados Financieros, Dirección Regional de Educación San Martín, Moyobamba”, (2015)**, El autor concluye; la elaboración y presentación de los estados financieros de la Dirección de Educación San Martín, debería de ser coherentes y confiables esto a razón de la correcta aplicación de las normativas contables publicados por la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del MEF.

### **2.1.3. LOCALES**

Rivera Alvarado, Samy Yazmin, Fecha: 2019, “CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES Y LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO PERIODO 2017-2018”, La investigadora concluye; que para la presentación de la Información Financiera ante la Dirección Nacional de contabilidad Publica de una Institución se deberá de tener en cuenta la incorporación de los Activos Fijos el cual en la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, se indica que los Activos Fijos se encuentra debidamente registrados por lo que la investigación es positiva considerable.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLES**

Los Dispositivos Normativos Contables son Normas que ayudan establecer los procedimientos en la Elaboración y Presentación de las Informaciones Financieras y Presupuestarias.

**2.2.1.1 “Establecer los lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan conocer el avance de los resultados de la gestión pública en materia financiera, presupuestaria y de cumplimiento parcial de metas e indicadores; correspondiente a los periodos intermedios de la elaboración de la Cuenta General de la República” (DIRECTIVA Nº 002-2019-EF/51.01, Ministerio de Economía y Finanzas).**

### **MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

Mensual

La presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Cierre contable mensual, para las entidades del Gobierno Regionales, es a través del aplicativo WEB “SIAF Modulo Contable”, de la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

. Trimestral y Semestral

La presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Cierre contable mensual, para las entidades del Gobierno Regionales, es a través del aplicativo WEB “SIAF Modulo Contable Información Financiera y Presupuestal”, y en lo que se refiere al registro de las Transferencias Financieras ingresando link <https://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontapp/> de la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Respeto a las Operaciones Reciprocas toda las entidades del sector público, realizan la conciliación y generación del Acta de Conciliación por este concepto a través del “Módulo Conciliación de Operaciones Reciprocas”.

Los funcionarios responsables de la suscripción de la Información Financiera y Presupuestal deberán de realizarlo, a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”.

### **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**

El incumplimiento en la no presentación y sustentación de la Información Financiera y Presupuestal, tiene responsabilidad administrativa, recayendo en el titular de la entidad y los Directores Generales de Administración, Contabilidad y de Presupuesto.

El incumplimiento de la presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral, da lugar a la notificación de la falta al titular de la entidad, mediante su publicación en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe> a fin de que se adopten las medidas correctivas oportunas.

Las entidades del Sector Público están obligados a presentar la rendición de cuentas, así como a suscribir y remitir la información requerida, la omisa a dicha presentación no exime al Titular de la

entidad de disponer su inmediata presentación, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información.

**2.2.1.2 (Comunicado N° 002, 2015, Ministerio de Economía y Finanzas),** señala **“Las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable”**

Este comunicado faculta a las Instituciones del Sector Público a sincerar su Información Financiera, en vista que la Dirección General de Contabilidad, encontró inconsistencias en las informaciones remitidos por las entidades públicas, por lo que determinaron emitir dicho comunicado a fin de acogerse a las acciones, de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable.

titular de la Entidad Pública nombrará una comisión técnica de trabajo presidida por el Contador General de la Entidad, el cual deberá de iniciar las acciones que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Errores y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables previamente identificados, una vez terminado dicha acción la comisión técnica presentará al Director General de Administración un informe técnico contable detallando las acciones a realizar el cual deberá de estar debidamente sustentados.

**2.2.1.3 (DIRECTIVA N° 001, 2019, Ministerio de Economía y Finanzas),** En la presente Directiva hace mención que la Dirección General de Contabilidad Pública en coordinación con las entidades públicas, conciliación la información referida al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y Presupuesto Institucional Modificado – PIM, con los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y/o funcional programático; registrada por las entidades en el Módulo de Procesos Presupuestarios del aplicativo “Operaciones en Línea” y el Módulo Administrativo del SIAF.

Las Oficinas de Contabilidad y Presupuesto deberán de conciliar mediante los reportes “Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos” y “Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos”, en donde muestra por fuente de financiamiento, rubro, categoría y genérica de ingresos y gastos, el mismo que deberá de ser sustentados.

Realizado la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, así como la conformidad virtual y la suscripción del Acta, es responsabilidad del Director de Presupuesto, del Contador General y del Director de Administración de la entidad.

## **2.2.2. FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

### **2.2.2.1 FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

#### **Marco para la elaboración de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros se deberá de formular en cumplimiento a las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) oficializadas, el cual no deberá implicar costos que excedan los beneficios de la información.

#### **2.2.2.2 Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad en el Sistema SIAF-SP.**

**Balance Constructivo:** Es la información Contable que muestra el asiento de apertura, el movimiento acumulado de las cuentas del Mayor, ajustes, asientos de regularización patrimonial, distribución de los saldos de las cuentas patrimoniales, de gestión y resultados y las presupuestarias, esto a fin de obtener información para la formulación de los estados financieros y presupuestarios.

**Ejercicio contable:** El ejercicio contable se computa entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año, en donde se procede al cierre contable.

**Estados Financieros:** Realizado la Información Financiera y Presupuestal en donde revelan la situación económica de la entidad pública, a una fecha y período determinados. Los cuales están constituidos por los siguientes Estados Financieros:

- (EF-1) Balance General,
- (EF-2) Estado de Gestión,
- (EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto,
- (EF-4) Estado de Flujos de Efectivo

### **2.2.2.3 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

#### **a) Presentación de Estados Financieros**

La presentación de los Estados Financieros debe reflejar la razonabilidad y proporcionar un imagen fiel de las transacciones y los criterios de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos los cuales deberán de estar establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), esta norma establece la forma de la presentación de los estados financieros a fin de realizar la comparabilidad con los estados financieros anteriores, el propósito de los estados financieros es proporcionar información respecto a la situación financiera, resultados y flujo de efectivo los cuales sirven para la toma y evaluación de decisiones.

#### **b) Capacitación al Personal**

La capacitación del personal del Sector Público tiene como intenciones tanto el progreso y actualización académica del personal a fin de que sea competitivo dentro de la Institución, y por ende el fortalecimiento de la organización para el beneficio de sus objetivos.

La capacitación debe estar creada para descubrir los cambios, igualar las necesidades que brotan de éstos y precisar una habilidad para revolve de acuerdo con los objetivos institucionales. La capacitación debe ser entendida como un proceso perpetuo, encaminado a proveer conocimientos y desarrollar competencias consignadas a optimizar el ejercicio y la calidad de vida en el trabajo, elementos claves que aprueban a una institución lograr sus objetivos.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **2.3.1. Sistema Nacional de Contabilidad.**

#### **Definición**

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por la Administración Financiera del Sector Público, cuya finalidad es establecer las normativas para la presentación de las rendiciones de cuentas de una Institución del estado, esto con la finalidad de elaborar la cuenta general de la República, el cual sirve la toma de decisiones, el control y fiscalización a la gestión pública.

### **2.3.2. Estados Financieros**

#### **Definición**

La elaboración de los estados financieros en una Institución pública, deberá de suministrar una información confiable producto de las gestiones de actividades Gubernamentales, el mismo que facilita la fiscalización y control correspondiente, los estados financieros deberán de aportar las notas explicativas a fin de facilitar la interpretación de las variaciones más significativas de los cambios en las informaciones financieras.

### **2.3.3. Información de Estados Financieros y Presupuestarios**

#### **Definición**

Son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente.

Las informaciones de los Estados Financieros y Presupuestarios de las instituciones del estado, proporciona información respecto a la Programación y Ejecución de los Ingresos y Gatos por toda fuente de Financiamiento, de la misma manera conlleva a evaluar las metas programadas durante un ejercicio presupuestal y por ente la evaluación de los objetivos alcanzados en un periodo determinado.

### **2.3.4. Elaboración de los anexos financieros**

Realizados los Estados Financieros cabe indicar que se procede a la elaboración de los anexos financieros en donde refleja los movimientos económicos de una Institución, los cuales son documentos contables que refleja la situación de la entidad, muestra una relación resumida y clasificada del Activo, Pasivo y Patrimonio.

### **2.3.5. Elaboración de las operaciones recíprocas y transferencias**

Las Operaciones Recíprocas y Transferencias se debe a las operaciones realizada entre entidades del estado, sea en bienes o monetarios, los cuales deberán de ser plasmados dentro de las informaciones Financieras a fin de conciliar y presentar una información confiable.

### **2.3.6. Elaboración de los anexos presupuestarios**

La elaboración de los anexos presupuestarios se realiza a fin de sustentar las Transferencias realizadas mediante Crédito

Suplementario, Endeudamiento Interno y externo y transferencias entre unidades ejecutoras en donde se determina el PIM de la entidad pública, los cuales deberán de estar plasmado en los formatos del Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos (PP-1 y PP-2), de la misma manera se deberá de sustentar los Ingresos y Gastos realizados durante un periodo presupuestal el cual deberá de estar detallado en el formato del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1).

### **2.3.7. Conciliación del Marco legal**

Toda entidad pública que recibe presupuesto del estados deberá de Conciliar el Marco Legal de su Presupuesto ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para lo cual deberá de remitir debidamente sustentado los dispositivos que aprueban y modifican el presupuesto, dentro de los cuales deberán de estar las Normas emitidos por el Gobierno Central y las Resoluciones emitidos por la entidad.

### **2.3.8. Definiciones Conceptuales de Términos**

**Ejercicio Contable.-** Es el periodo comprendido al inicio de las actividades que comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en donde se deberá de realizar el Cierre contable.

**Estados financieros consolidados.-** Son los Estados financieros presentados por un grupo de entidades a fin de ser consolidados por determinado entidad como si fuera uno solo.

**Activo.-** Son recursos que posee una entidad pública como consecuencia de hechos pasados, por lo cuales esperan recibir beneficios futuros, los cuales están constituidas por bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles de la entidad pública.

**Pasivos.-** Son las obligaciones de la entidad que surgen de hechos pasados, el cual representa a la entidad un flujo de salida de recursos.

**Notas.-** Son informaciones adicionales a los estados financieros, su fin primordial es proporcionar información clara y concisa respecto a un hecho relacionado a la entidad pública.

**Ingreso.-** Es la incorporación mediante la entrada de beneficios económicos durante el periodo sobre el que se informa, esto siempre que dicho ingreso dé lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio.

**Gastos.-** Son egresos o salidas de flujo de efectivo el cual produce una disminución en los activos netos/patrimonio.

**Contabilidad del Sector Público.-** La Contabilidad del Sector Público se basa en un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades públicas tiene como finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.

**Presupuesto Público.-** Establece el lineamiento de gastos e ingresos durante el año fiscal de cada entidad pública, por lo que es un instrumento de gestión importante para el Estado a fin de controlar el logro de metas, la eficacia y eficiencia de las Entidades del Sector Publico.

**Entidad Pública.-** Son todos los organismos conformantes del Sector Público, comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas; las Sociedades de Beneficencia Pública; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**Gestión Publica.-** Es la Administración Publica el cual define un conjunto de actividades a fin de alcanzar objetivos de interés público, que beneficia a la población de su entorno.

## **2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **2.4.1. Hipótesis General**

Los Dispositivos Normativos Contables tienen relación con la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco 2019

### **2.4.2. Hipótesis Específica**

- a. La Directiva No. 002-2019-EF/51.01, “Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.
- b. El Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, Acciones de depuración, regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.
- c. La Directiva No. 001-2019-EF/51.01, conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto para las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.

## **2.5. SISTEMA DE VARIABLES**

### **2.5.1. Variable Independiente**

Disposiciones Normativas Contables

## 2.5.2. Variable Dependiente

Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios

### “LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO - 2019”.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
VARIABLE INDEPENDIENTE DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLE	DIRECTIVA No. 002-2019-EF/51.01, “Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financiera que administren Recursos Públicos”	Presentación de la Información Financiera y Presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación Mensual, Trimestral, Semestre y Anual</li> </ul>	1.- ¿Diga Ud. Que las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir en los plazos establecidos? 2.- ¿Cree Ud. Que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de las Áreas inmensos en la Elaboración de los Estados Financieros?
	COMUNICADO No. 02-2015-EF/51.01 Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable	Acciones de Depuración, Requerimiento, Corrección de Error y Sinceramiento Contable <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación una comisión Técnica de Trabajo</li> <li>Aplicar el NICSP No. 03 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contable y Errores”</li> </ul>	3.- ¿Diga Ud. su Institución cumplió con la aplicación la Directiva No. 003-2011-EF/93.01, respeto a Saneamiento Contable? 4.- ¿Cree Ud. Que se cuenta debidamente registrados los Activos Fijos de su Institución en los Estados Financieros? 5.- ¿Diga Ud. Si su Institución cumplió

	<p>DIRECTIVA No. 001-2019-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos público"</p>	<p>Conciliaciones presupuestarias a Nivel Pliego</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La conformidad virtual y suscripción del Acta de Conciliación.</li> <li>• La Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la entidad integran la información presupuestal de todas las unidades ejecutoras.</li> </ul>	<p>con la aplicación de la Directiva No. 002-2014-EF/51.01 correspondiente a Revaluación de Inmuebles? 6.- ¿La Revaluación de Inmuebles fue considerado en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco? 7.- ¿La Dirección de Presupuesto cumple con la firma de Acta de Conciliación del Marco Legal? 8.- ¿La utilización del SIAF-SP en la Ejecución Presupuestal índice en la Integración Contable?</p>
	<p>FORMULACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto</li> <li>• Procedimiento en la determinación del Estado de Flujo de Efectivo</li> </ul>	<p>9.- ¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros de su Unidad Ejecutora? 10.- ¿Cuenta con el apoyo logístico por parte de su Institución para la elaboración de los Estados financieros? 11.- ¿Cuenta con el personal contable y suficiente en su área para el cumplimiento de sus funciones? 12.- ¿Existe la conciliación de cuentas de Enlace realizado por la</p>

<p>VARIABLE DEPENDIENTE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</p>	<p>PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos</li> </ul>	<p>Dirección de Tesorería para su Conciliación? 13.- ¿Existe la Conciliación Bancaria remitido por la Dirección de Tesorería para su conciliación Contable? 14.- ¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF – SP no funciona efectivamente? 15.- ¿Indica si en su institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas? 16.- ¿Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios? 17.- ¿La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con anticipación las Resoluciones Ejecutivas Regionales de Modificaciones presupuestales para su contabilización? 18.- ¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios</p>
--	---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gasto</li>   <li>• Conciliación del Marco Legal</li> </ul>	<p>ante el Pliego en los Plazos establecidos?</p> <p>19.- ¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la Rendición de Cuentas al MEF?</p> <p>20.- ¿El modulo administrativo, el módulo de Proceso Presupuestarios, el Modulo Contable, el Modulo de Conciliación de operaciones a través del S.I.A.F.-SP se relaciona con la Integración Contable?</p>
--	--	--	---

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Investigación Aplicada

Se trata de un tipo de investigación centrada en encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto, cumplimiento de las Directivas No. 001-2019-EF/51.01, del Comunicado No. 002-2015-EF/51.01 y Directiva No. 002-2019-EF/51.01. Por consiguiente, el tipo de ámbito al que se aplica corresponde al Gobierno Regional Pasco.

##### 3.1.2. Enfoque

El presente trabajo de investigación es de enfoque **CUANTITATIVO**, porque se trabaja con datos numéricos y estadísticos, se recolecta y analiza datos sobre variables y encuestas con cuestionario.

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para responder preguntas de investigación y comprobar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”. (Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2003)

##### 3.1.3. Alcance o Nivel

La presente investigación es **DESCRIPTIVA** porque mide y recolecta datos diversos aspectos, dimensiones, componentes del fenómeno a investigar. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

### **3.1.4. Diseño**

El Diseño de la Investigación es **NO EXPERIMENTAL** de tipo transaccional o transversal de tipo descriptivo, “Porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2010)

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.**

### **3.2.1. Población**

La población estará conformada por los responsables contables de todas las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco los cuales son las siguientes:

- 1.- U.E. 0885 Sede Central  
(01)
- 2.- U.E. 0886 Dirección de Agricultura  
(01)
- 3.- U.E. 0887 Dirección de Transportes  
(01)
- 4.- U.E. 0888 Educación Pasco  
(01)
- 5.- U.E. 0889 Dirección Regional de Salud  
(01)
- 6.- U.E. 0890 Hospital Daniel A. Carrion  
(01)
- 7.- U.E. 0891 Utes Oxapampa  
(01)
- 8.- U.E. 1113 UGEL Oxapampa  
(01)
- 9.- U.E. 1227 UGEL Daniel A. Carrion  
(01)

- 10.- U.E. 1460 Selva Central  
(01)
- 11.- U.E. 1461 UGEL Pasco  
(01)
- 12.- U.E. 11620 Sub Region Daniel A. Carrion  
(01)

### **3.2.2. La muestra**

La presente investigación determinada de manera no probabilístico, direccionada o intencionada, y está constituida por 12 responsables contables de la Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco, puesto que la muestra presenta características y funciones comunes de las áreas investigadas.

“La muestra es un subgrupo de la población. Es decir que es un subconjunto de elementos que afectan a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Dentro de la selección de la muestra existen dos ramas en las que se categoriza a estas que son: las muestras probabilísticas y las muestras no probabilísticas. Por lo tanto, para este trabajo de investigación optaremos por la muestra no probabilística.

En las muestras no probabilísticas, (llamada también muestra dirigida) se indica que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, si no de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Asimismo, el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, ya que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

En el presente trabajo de investigación el muestreo se realizó por conveniencia, debido a la accesibilidad de los analistas contables al investigador, y porque de ellos se podrá obtener información veraz y oportuna”. **(Fernández, 2010)**

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **1.- TÉCNICA.**

La técnica de recolección de datos utilizados en la investigación fue la encuesta; el cual mediante preguntas formuladas a los responsables en la elaboración de la información contable de la Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco los cuales nos proporcionaran informaciones clara y sencilla.

#### **2.- INSTRUMENTO**

El instrumento que se utilizó en la investigación es el cuestionario; relacionado a los temas de nuestro estudio, que fueron diseñados con preguntas claras y concisas, considerando los indicadores de las variables, lo que nos permitirá obtener una información real.

“define a la encuesta como una técnica de la investigación la cual consiste en la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente “reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados”. **(Díaz, 2001)** (p. 13).

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. RELATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

Tabla N° 1

¿Diga Ud. si las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir las informaciones en los plazos establecidos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	8%
NO	11	92%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 1  
Elaboración: propia del investigador

Gráfico N° 1

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Según el gráfico N° 1 de las encuestas realizadas se puede indicar que el 8%, de las Oficinas encargadas de remitir las informaciones contables para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios cumplen con reportan las informaciones en su debida oportunidad, pero mientras que el 92% viene incumpliendo con la remisión de las informaciones contables a las oficinas de integración contable para su consolidado e integración.

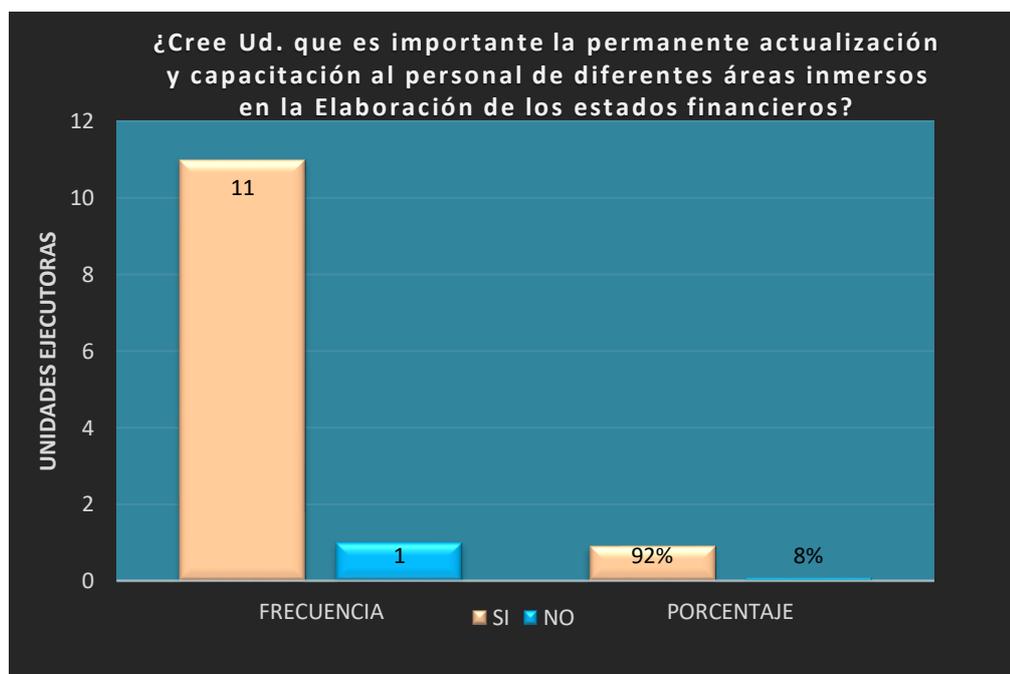
En este cuestionario nos indica que la mayoría de los encuestados que las Oficinas en generar informaciones contables vienen incumpliendo con la remisión en forma oportuna las informaciones contables por lo que la Oficina de Integración Contable al no contar con dichas informaciones no puede realizar la respectiva integración y por ende la remisión de los mismos al Pliego Gobierno Regional Pasco para su consolidado y remisión a la Dirección Nacional de Contabilidad, las que incumplen en remitir sus informaciones son los siguientes: Oficinas de Almacén, Oficina de Patrimonio, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería, Oficina de Liquidaciones de Obras, Oficina de Obras y la Oficina de Presupuesto.

**Tabla N° 2**

**¿Cree Ud. que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de diferentes Áreas inmersos en la elaboración de los Estados Financieros?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	92%
NO	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 2  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 2**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

En el gráfico N° 2 se puede observar que el 92% de los encuestados cree que es importante la permanente actualización y capacitación del personal de las diferentes áreas inmersas en la elaboración de los Estados Financieros, a fin de cumplir con la rendición de cuentas, pero existe el 8% de los encuestados que considera que no es importante la actualización ni la capacitación constante.

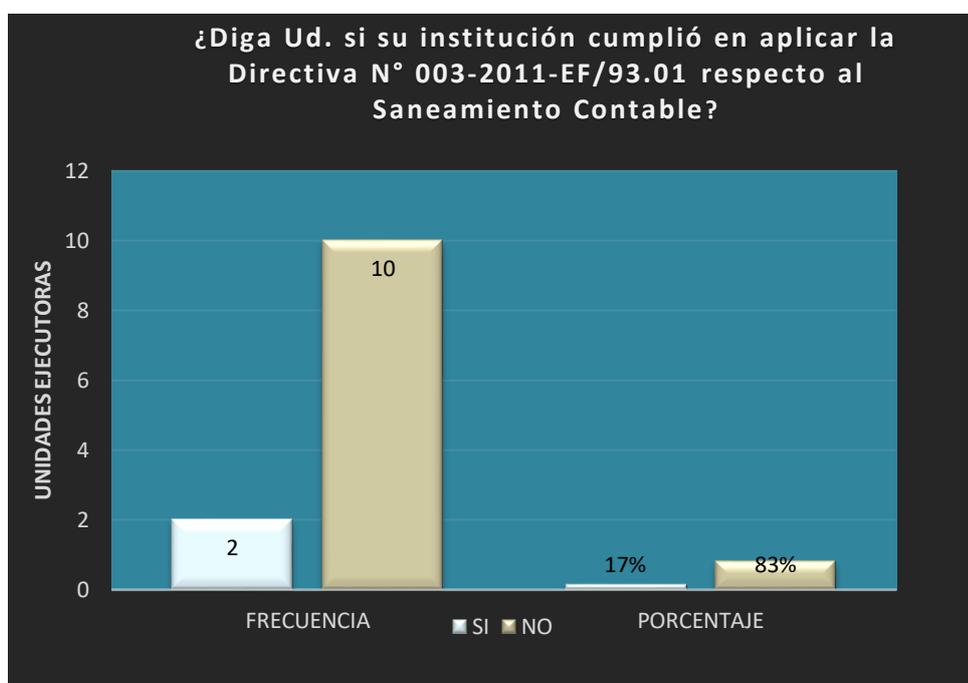
La capacitación permanente del personal de diferentes áreas involucradas en la remisión de la informaciones contables, es importante a fin de cumplir con las informaciones contables, puesto que toda las áreas que remiten información contable deberán de estar debidamente capacitados y actualizados a fin de brindar las informaciones correctas y en los plazos establecidos, las capacitaciones permiten que los trabajadores den la debida importancia en la remisión oportuna de sus informaciones, además les permite que pueden reconocer con rapidez un documento contable; sin embargo, no son asumidos por los funcionarios de las Unidades Ejecutoras toda vez que desconocen de la importancia de la información contable, lo que dificulta el flujo de la documentación contable para la elaboración oportuna de los estados financieros

**Tabla N° 3**

**¿Diga Ud. si su Institución cumplió en aplicar la Directiva No. 003-2011-EF/93.01 respecto a Saneamiento Contable?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	10	83%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 3  
Elaboración: propia del investigado

**Gráfico N° 3**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Realizadas las encuestas se puede verificar que el 83%, de las unidades ejecutoras no cumplió con realizar el saneamiento contable mientras que solamente el 17%, si cumplió con realizar el trabajo de saneamiento contable el cual fue informado en los plazos establecidos ante los organismos competentes.

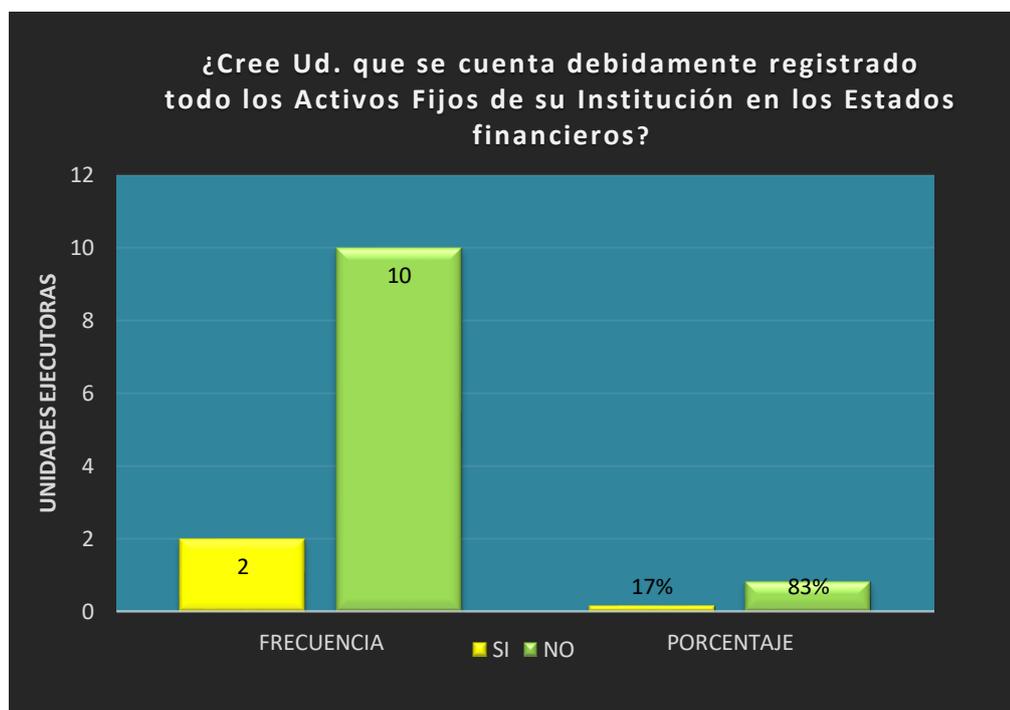
La Directiva N° 003-2011-EF/93.01 respecto al saneamiento contable, se pudo detectar que la gran mayoría de las Unidades Ejecutoras no cumplieron con realizar el saneamiento contable, esta directiva facilitaba a las instituciones públicas a sincerar sus estados financieros mediante las diferencias provenientes de las conciliaciones de saldos debidas a errores de registro y partidas no contabilizadas oportunamente, entre otros, los cuales serán objeto de aplicación de la NICSP 03 Superávit o Déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las políticas contables, no procediendo para el registro contable la utilización de la cuenta 3401.03 Efectos de Saneamiento Contable – Ley N° 29608, pero las unidades ejecutoras no cumplieron en la aplicación de la presente directiva el cual venció en el 2014.

**Tabla N° 4**

**¿Cree Ud. Que se cuenta debidamente registrados todos los activos fijos de su Institución en los Estados Financieros?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 4  
Elaboración: propia del investigado

**Gráfico N° 4**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Tal como se muestra en el gráfico la respuesta de los encuestados nos indican que el 17% tiene debidamente registrados los Activos Fijos de sus Instituciones pero mientras que el 83% nos manifestó que no se encuentran registrados sus Activos fijos dentro de las informaciones contables.

Esto es una realidad alarmante puesto que al no registrar en forma adecuado sus Activos Fijos de su Institución quiere decir que la información contable remitidos al Pliego Gobierno Regional Pasco son inconsistentes, por lo que las informaciones remitidos de ejercicios anteriores a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas son irreales, por lo que los funcionarios del Gobierno Regional deberán de tomar acciones administrativas con los responsables a fin de regularizar dicho inconveniente, pese a que el gobierno central emitió la Directiva N° 003-2011-EF/51.01 lineamientos básicos para el proceso de saneamiento, el cual se venció el 31 de diciembre del 2014, a pesar de ello a la fecha se encuentra vigente el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 Acciones de depuración, Regularización, Corrección de error y Sinceramiento Contable, el cual no se toma en cuenta por parte de las unidades Ejecutoras a fin de aplicar dicho comunicado.

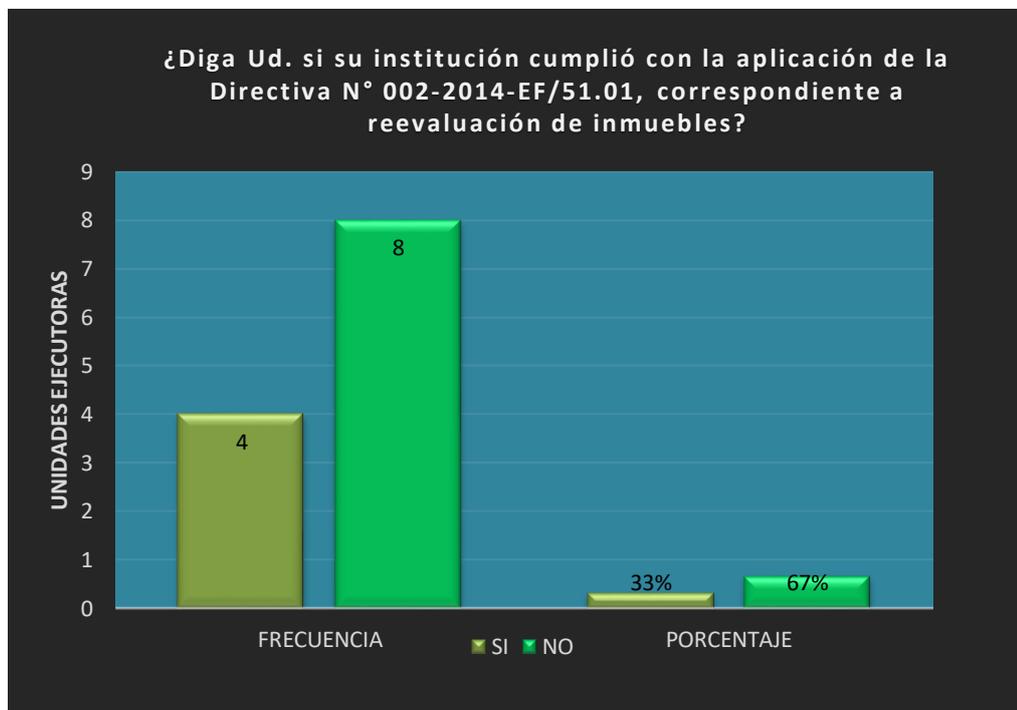
**Tabla N° 5**

**¿Diga Ud. si su Institución cumplió con la aplicación respecto a reevaluación de inmuebles?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33%
NO	8	67%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 5

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 5**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el 33% de las Unidades Ejecutoras cumplió con realizar la Revaluación de los Inmuebles de su institución, pero mientras que el 67% de las Unidades no cumplieron en aplicar la directiva de reevaluación de inmuebles.

Mediante la Directiva No. 002-2014-EF/51.01, Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, el estado autorizó a los Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a realizar la Revaluación de sus Inmuebles a fin de sincerar los costos reales de infraestructura y terrenos que cuentan, puesto que en su gran mayoría, los precios de los inmuebles de las instituciones públicas no representan su valor real.

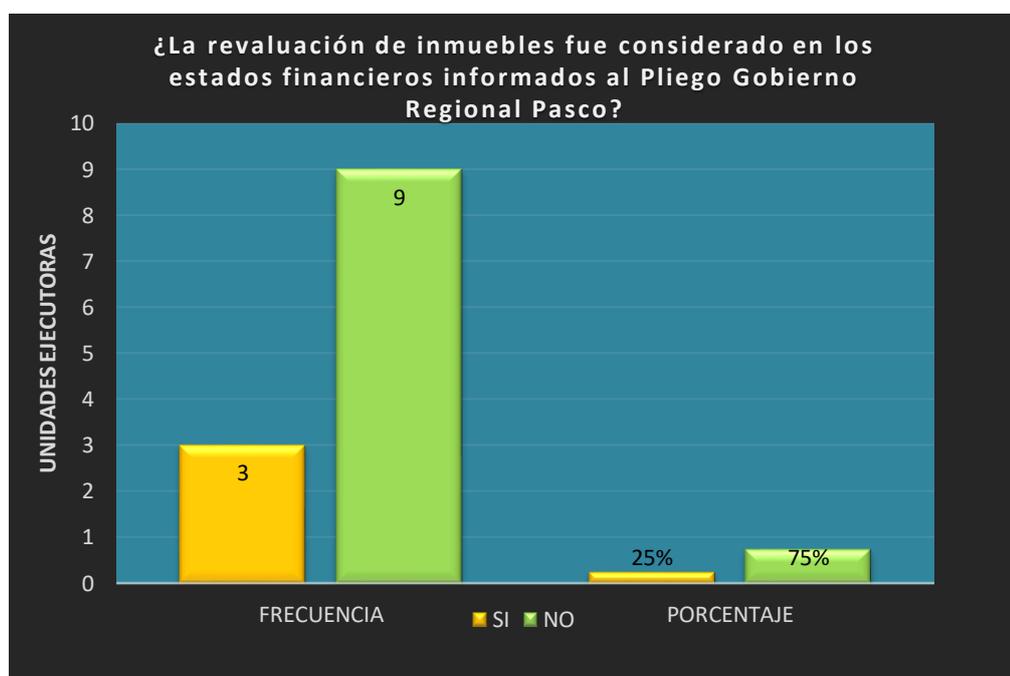
**Tabla N° 6**

**¿La Revaluación de Inmuebles fue considerada en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	25%
NO	9	75%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 6

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 6**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el 25% de las Unidades Ejecutoras cumplieron en informar sus revaluaciones de los inmuebles en los estados financieros, mientras que el 75% de las Unidades incumplieron en informar la Revaluación de inmuebles dentro de sus informaciones contables remitidos al Pliego Gobierno Regional Pasco.

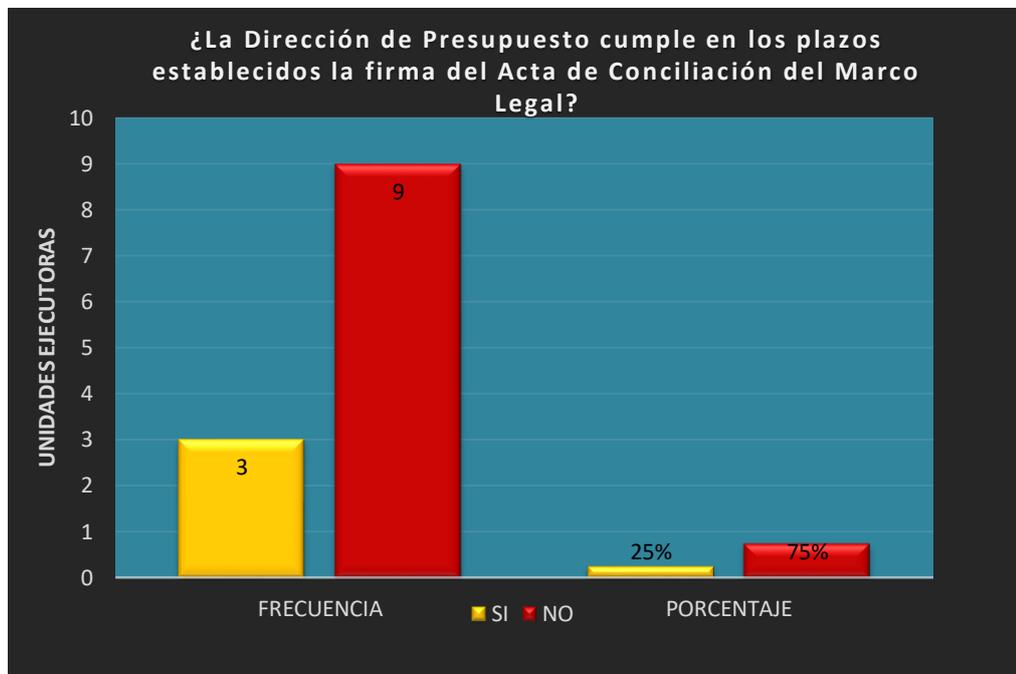
Pese a haber aplicado la Directiva No. 002-2014-EF/51.01, Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, algunas Unidades Ejecutoras incumplieron en realizar el registro contable de la Revaluación de sus Inmuebles, dentro de sus Estados Financieros por lo que la información remitida carece de credibilidad.

**Tabla N° 7**

**¿La Dirección de Presupuesto cumple en los plazos establecidos la firma de las actas de conciliación del Marco Legal?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>SÍ</b>	<b>3</b>	<b>25%</b>
<b>NO</b>	<b>9</b>	<b>75%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 7  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 7**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto el gráfico se puede observar que el 75%, del personal encargado de elaborar los Estados Financieros indica que la Dirección de Presupuesto o quien agüe las veces no cumple en realizar la firma el acta de Conciliación Presupuestal en los plazos establecido por la Dirección Nacional de Contabilidad del MEF, pero mientras que el 25% indica que la oficina de presupuesto cumple en remitir oportunamente la Actas de Conciliación.

Realizadas las encuestas a los responsables en la elaboración de las informaciones contable respecto a este punto, se ve que existe un consenso de parte de los encuestados en donde la no firma del acta de conciliación del marco legal retrasa en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios, toda vez que mediante el acta se deberá de formular los asientos contables de los créditos suplementarios, transferencias de partida y habilitaciones de presupuestos entre unidades ejecutora, el retraso de la firma del Acta de Conciliación del Marco Legal, se debe a que la Oficina de Presupuesto no concilia las Resoluciones Ejecutivas Regionales ante la Dirección de Contabilidad Pública, toda vez que las Resoluciones en muchos casos se encuentran con errores y con montos que no justifican las transferencias y/o modificaciones, por lo que existe un tremendo descuido por parte de los responsables de esta oficina.

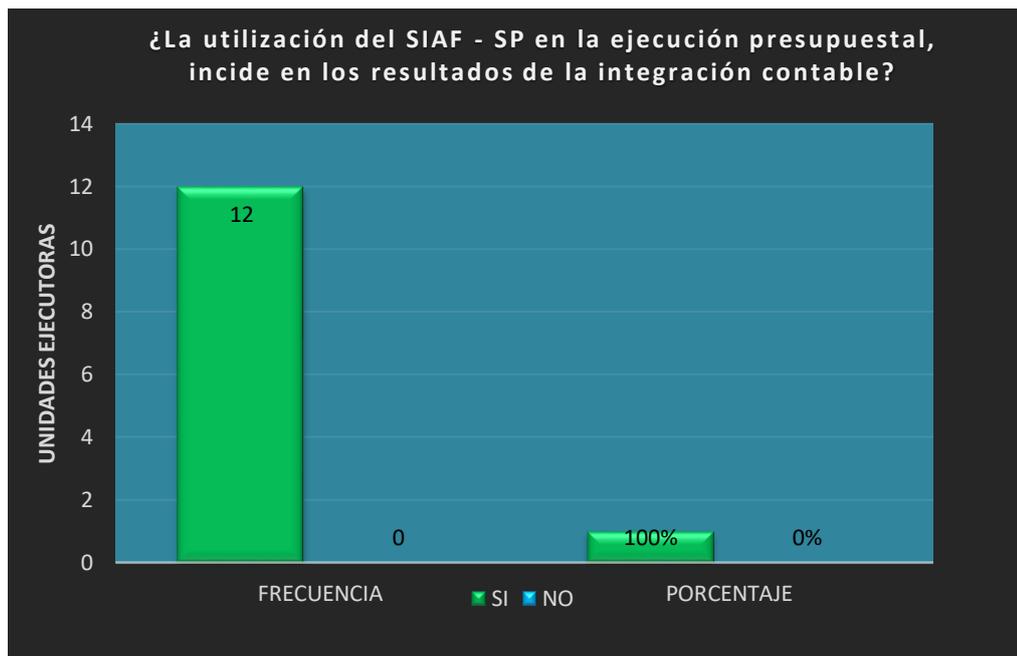
**Tabla N° 8**

**¿La utilización del SIAF – SP en la ejecución presupuestal, incide en los resultados de la Integración Contable?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 8

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 8**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto el gráfico, se puede observar que el 100%, del personal encuestado indica que el SIAF-SP de Ejecución Presupuestal incide en los resultados de la Información Contable, puesto que sin contar con la información presupuestal no se puede elaborar los Estados Presupuestarios puesto que la información corresponde a la ejecución del presupuesto asignado a la Instituciones.

Este resultado se debe a que en el módulo de conciliación operaciones SIAF no debería de existir diferencias respecto a los procedimientos de Certificaciones, compromiso, devengados, girados y las modificaciones presupuestales, los cuales deberían de ser conciliados, de la misma manera en la Información Presupuestal de la WEB deberá de ser conciliado con la data del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual deberá de ser conciliado de lo contrario no genera el cierre presupuestal, toda vez que pueda existir diferencias en los clasificadores de gastos o en el marco presupuestal.

**Tabla N° 9**

**¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros en su Unidad Ejecutora?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 9  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 9**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Vistas las encuestas realizadas a los responsables en la elaboración de las Informaciones Contables de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Pasco, se puede observar que el 100% del personal consensua la importancia y cumplimiento en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios de su Entidad, el cual constituye el cumplimiento en la Rendición de Cuentas al Estado.

Este análisis se debe de entender que los Contadores y/o responsables en la elaboración de los Estados Financieros son conscientes del cumplimiento de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, la cual es aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01 que a la letra indica los “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas de Organización No Financieras que Administren Recursos Públicos”, en donde se determina la responsabilidad en el cumplimiento en la no remisión de la Información Financiera y Presupuestal ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, que, de acuerdo al numeral 12 inciso c) indica que la responsabilidad del mismo es del Titular del Pliego, de la misma manera también son responsables los Directores Generales de Administración, de Contabilidad y de Presupuesto, están obligados a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo N° 1438, señalando entre otras faltas graves la omisión a la presentación de la rendición de cuentas y la presentación de la rendición de cuentas inconsistente o incompleta.

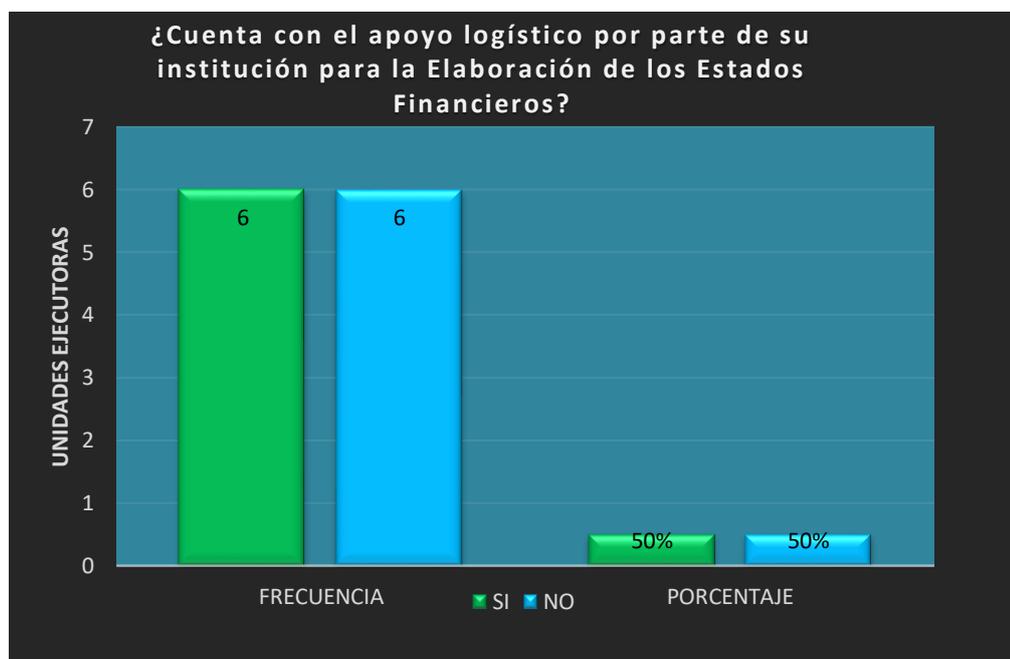
**Tabla N° 10**

**¿Cuenta con el apoyo logístico por parte de su Institución para la elaboración de los Estados Financieros?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>SÍ</b>	<b>6</b>	<b>50%</b>
<b>NO</b>	<b>6</b>	<b>50%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 10

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 10**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto las respuestas otorgadas por los encuestados se puede apreciar que el 50% indica que su Institución le otorga las facilidades para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios, mientras que el 50% restante menciona que no recibe el apoyo logístico, el cual constituye una desventaja respecto a aquellos que si reciben las facilidades.

Se debe de indicar que el apoyo logístico y las facilidades para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestarios debe de ser prioridad por parte de la Unidad Ejecutora, toda vez que se trata la remisión de Rendición de Cuentas de los presupuestos asignados a toda las Unidades Ejecutoras del Estado Peruano, pero lamentablemente se puede apreciar que la gran mayoría de los funcionarios públicos incluido el titular de la Institución no le dan la debida importancia de la rendición de cuentas, por lo contrario la atención se concentra en la ejecución de gastos, sin tener en cuenta que la prioridad de los gastos es la rendición de cuentas, por lo que no se cuenta con los apoyo a los responsables de la elaboración de la informaciones contables.

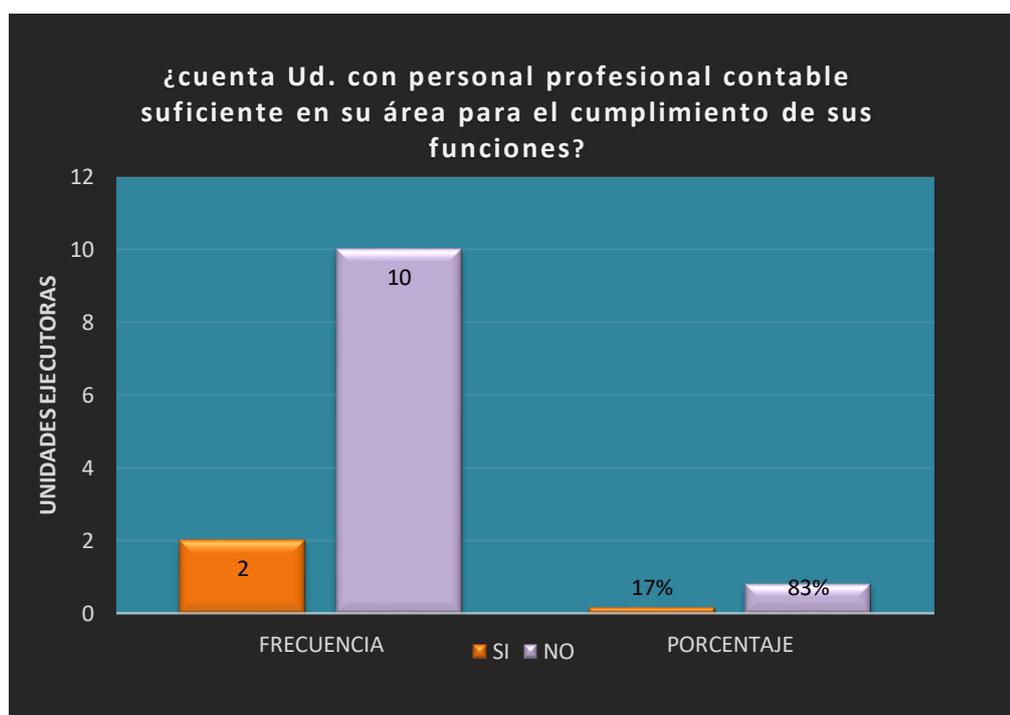
**Tabla N° 11**

**¿Cuenta Ud. con personal profesional contable y suficiente en su área para el cumplimiento de sus funciones?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	10	83%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 11**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto el gráfico N° 11 se puede observar que el 17% las Unidades Ejecutoras cuentan con personal administrativo con conocimientos y debidamente capacitados y con conocimientos contables que permiten identificar con facilidad un documento contable y el 83% de las unidades ejecutoras no cuenta con personal profesional con conocimiento de Contabilidad Gubernamental, el cual dificulta con el avance de la información contable.

Este resultado se debe a que la mayoría de los trabajadores que laboran en las Unidades Ejecutoras cuentan con los conocimiento básicos en temas contables gubernamentales, el cual les permite que pueden reconocer con rapidez un documento contable; sin embargo, existe un porcentaje alto que no cuenta con los profesionales con conocimientos en Contabilidad Gubernamental por lo que tienen dificultades para reconocer un documento contable por ende la elaboración de los Estrados Financieros y Presupuestarios, en tal sentido dicho desconocimiento dificulta el flujo de la documentación contable para la elaboración oportuna de los estados financieros

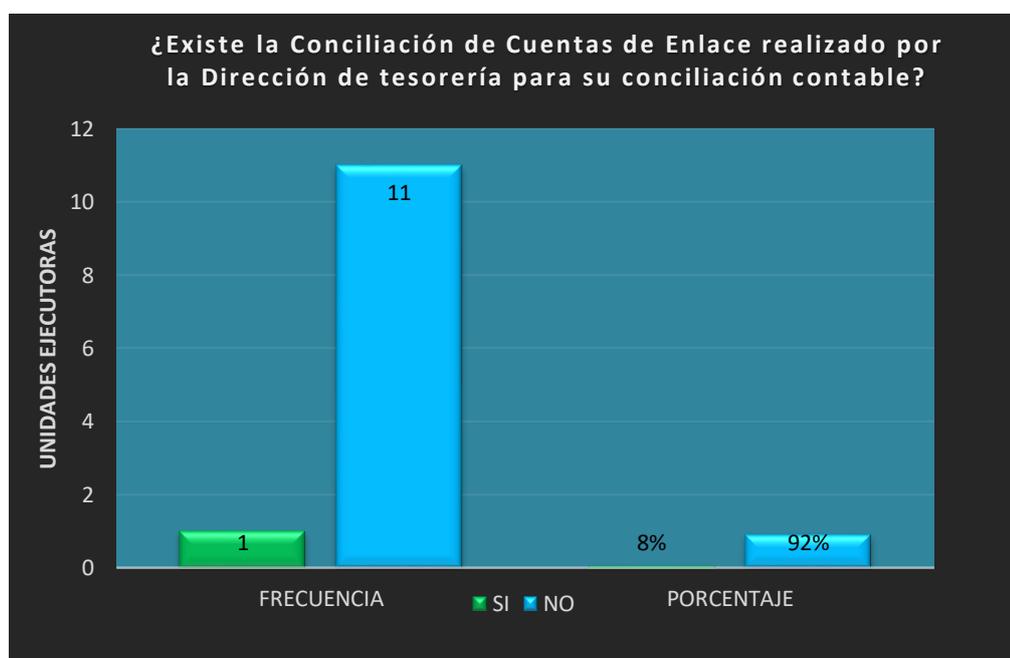
**Tabla N° 12**

**¿Existe la Conciliación de Cuentas de Enlace realizado por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	8%
NO	11	92%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 12

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 12**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Vistas las respuestas otorgadas por los responsables de la Oficina de Contabilidad y/o Integración Contable indica que el 92% de los encuestados que la Oficina de Tesorería viene incumpliendo la presentación de la Conciliación de Cuentas de Enlace firmados por la Dirección de Tesoro Público, mientras que el 8% indica que sí cumple con la presentación oportuna de esta información contable.

Cabe indicar que para la elaboración de los estados Financieros es importante contar con el informe de la Conciliación de Cuentas de Enlace debidamente firmados con el Tesoro Público, esto a fin de conciliar los Ingresos, Gastos y reversiones administrados por el Tesoro Público, por concepto de toda fuente de financiamiento dicha conciliación se realiza con el Balance de Comprobación y al no contar con dicho documento no se puede verificar la cuenta contable 1101 Caja y bancos y sus respectivas sub cuentas contables, por lo que el Pliego Gobierno Regional Pasco a la fecha tiene problemas en sus estados financieros que carecen de credibilidad ente la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF

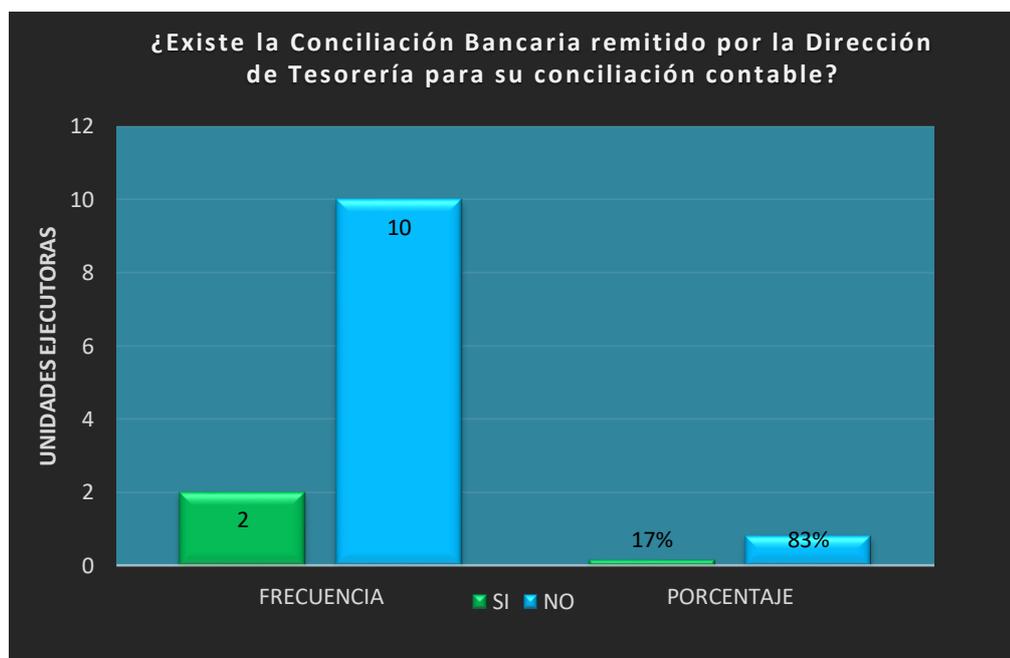
**Tabla N° 13**

**¿Existe la Conciliación Bancarias remitidos por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>SÍ</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>
<b>NO</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 13

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 13**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De las encuestas realizadas a los trabajadores que se encargan de elaborar los Estados Financieros de las unidades ejecutoras; el 83% indica que no existen conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y cuentas del CUT a fin de realizar las conciliaciones bancarias de la cuentas contable de 1101 Caja y Bancos y el 17% indica que si cuentas con las Conciliaciones Bancarias para su conciliación contable.

Al respecto debo mencionar que las informaciones contables presentadas a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública siempre fueron observados la cuenta contable 1101 Caja y Bancos, en vista que nunca hubo una conciliación de cuentas entre la Oficina de Tesorería con la Oficina de Contabilidad, por carecer de Conciliación Bancaria de las cuentas corrientes existentes, por lo que en el balance de comprobación existen cuenta contables que a la fecha no se deberían de utilizar puesto que el Sector Publico solamente se utilizan las cuenta corrientes administrados por el Tesoro Público que son las Cuentas Únicas del Tesoro (CUT), al no existir una adecuada conciliación siempre se tendrá este tipo de problemas.

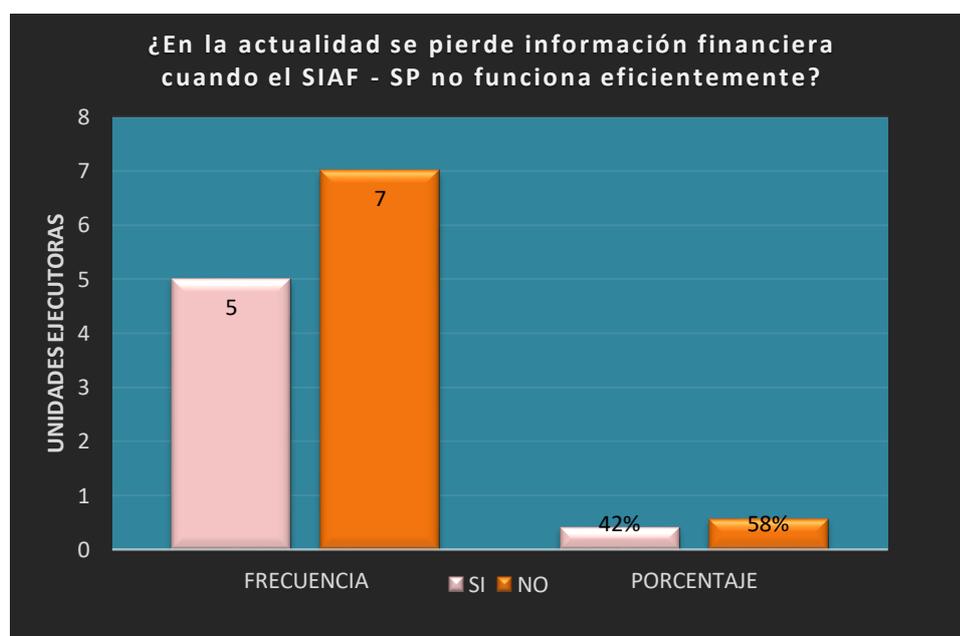
**Tabla N° 14**

**¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF – SP no funciona eficientemente?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 14

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 14**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Realizadas las encuestas a las Unidades Ejecutoras y como se puede apreciar en el gráfico, se indica que el 42% de los encuestados mencionan que se pierde la información si el sistema del SIAF no funciona correctamente, mientras que el 58% indica que las informaciones no se pierden por el mal funcionamiento del sistema.

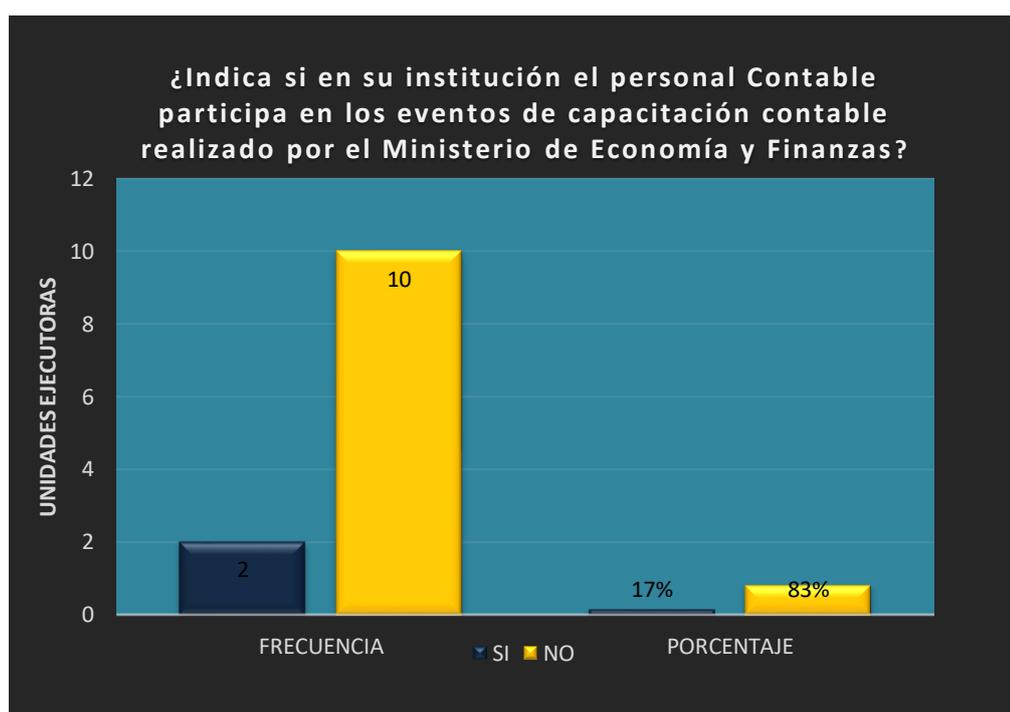
Al respecto se debe aclarar que las informaciones generadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), cabe indicar que el sistema tiene problemas de transmisión o problemas técnicos, no se pierde las informaciones generadas, puesto que se cuenta con un data de respaldo que se encuentra en la matriz principal del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que toda las informaciones generadas se encuentran a salvo y para la recuperación se deberá de coordinar con el Soporte Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla N° 15**

**¿Indica si en su Institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>SÍ</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>
<b>NO</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 15  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 15**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Se puede observar en el gráfico que el 83%, de los servidores administrativos no participa en los eventos de capacitación contable realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el 17% de los servidores administrativos cuenta con el apoyo de la alta dirección en participar en distintos eventos contables realizados por dicho Ministerio.

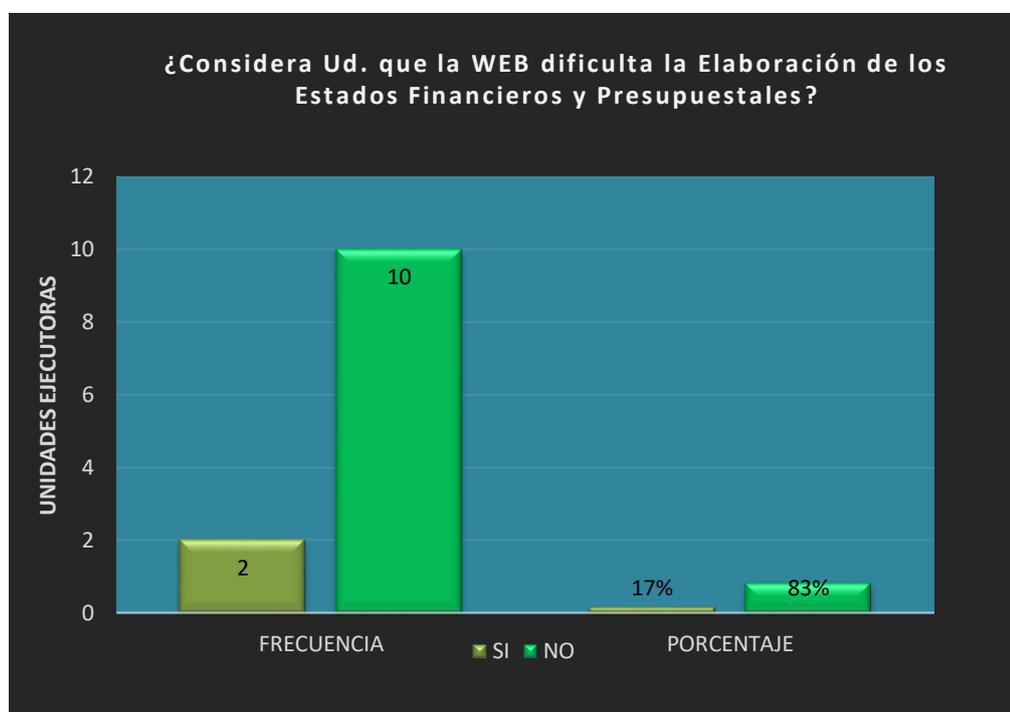
Este resultado nos indica que la mayoría de los encuestados al no participar en los eventos de capacitación convocados por la Dirección Nacional de Contabilidad desconoce de las actualizaciones y modificaciones en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios, por lo que las informaciones remitidos por esta unidades ejecutoras presentan inconsistencias, los cuales son devueltos para su corrección y por ende representa una demora en la culminación del consolidado a Nivel pliego, de otra parte el Pliego del Gobierno Regional Pasco no fomenta la capacitación a sus unidades ejecutoras de las últimas actualizaciones en materia contable, ya que la alta dirección no presta la debida importancia a la presentación de la información financiera y presupuestal.

Tabla N° 16

¿Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	12	100%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 16  
Elaboración: propia del investigador

Gráfico N° 16

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Realizado las encuestas el 100% de los encuestados indica que el Sistema de WEB no dificulta el avance en la elaboración de los Estados Financieros puesto que es una herramienta que facilita la elaboración de la información contable

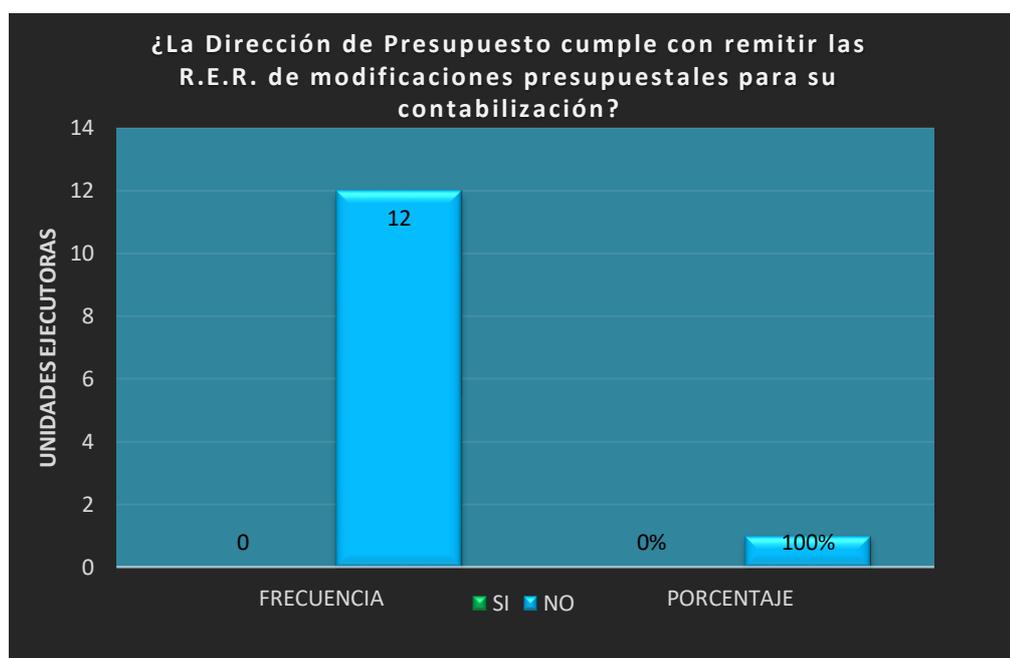
Si bien es cierto el Sistema de Aplicaciones Informáticas Financiera (SIAF – WEB), viene constantemente actualizando para la mejora en la información financiera y presupuestal esto no significa que obstaculiza la remisión ni elaboración de los estados financieros y presupuestarios, mas por el contrario, este sistema facilita el cumplimiento de la información mediante la WEB.

**Tabla N° 17**

**¿La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con anticipación las Resoluciones Ejecutivas Regionales de Modificaciones presupuestales para su contabilización?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	0	0%
NO	12	100%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 17  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 17**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Según la encuesta se puede notar que el 100% de los encuestados indica que las oficinas de presupuesto no cumplen en remitir las Resoluciones Ejecutivas Regionales ante la Oficina de Contabilidad, para cumplir con incorporar contable el presupuesto institucional dentro de los estados financieros.

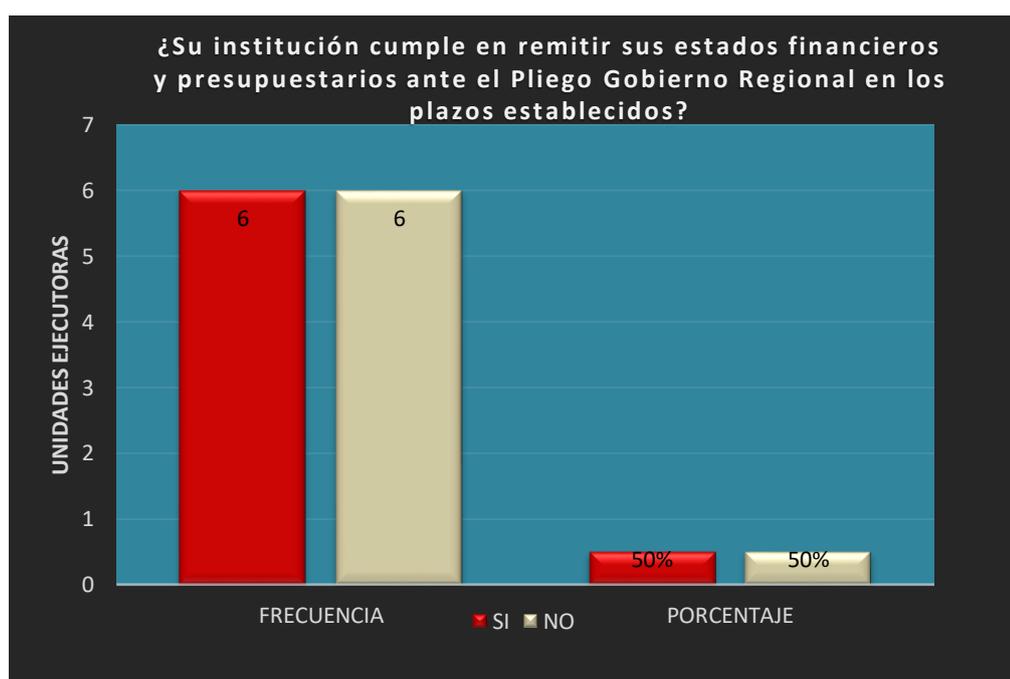
En los últimos años las Sub Gerencia de Presupuesto y las Oficinas de Presupuesto de las Unidades ejecutoras no cumplió en remitir las Resoluciones Ejecutivas Regionales a las Oficinas de Contabilidad a fin de realizar el registro contables de las modificaciones presupuestales generados durante el trimestre, semestre y anual, ello conlleva al retraso en la elaboración de la información financiera y presupuestal, esto se debe a que la Sede del Gobierno Regional Pasco tuvo dificultad para emitir las Resoluciones y por ende no se cumplió con realizar la Conciliación del Marco Legal con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, quedando omiso a la presentación del mismo, sin este documento las oficinas de Contabilidad no puede realizar los registros contables presupuestales, en tal sentido el Gobierno Regional Pasco deberá dar mayor importancia al cumplimiento de las Informaciones Presupuestales y no quedar omiso a la presentación del mismo.

**Tabla N° 18**

**¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios ante el Pliego del Gobierno Regional Pasco en los Plazos establecidos?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>SÍ</b>	<b>6</b>	<b>50%</b>
<b>NO</b>	<b>6</b>	<b>50%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 18  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 18**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto el gráfico No. 18 se puede observar que el 50% de las unidades ejecutoras cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios con la debida anticipación, mientras que el 50% de las unidades ejecutoras no cumple en remitir sus informaciones contables, ante el Pliego Gobierno Regional Pasco para su consolidado correspondiente.

El incumplimiento por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Pasco en la remisión de la información financieras y presupuestaria ante el pliego en forma oportuna, se atribuye al retraso e incumplimiento de remitir la información contable de las áreas encargadas en proporcionan dicha información, por lo que la Unidades Ejecutoras tienen problemas con realizar la Integración de sus informaciones y cumplir con los plazos establecidos en la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, y por ende ocasiona que el Pliego no pueda realizar el consolidado de las informaciones y mucho menos la remisión oportuna ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

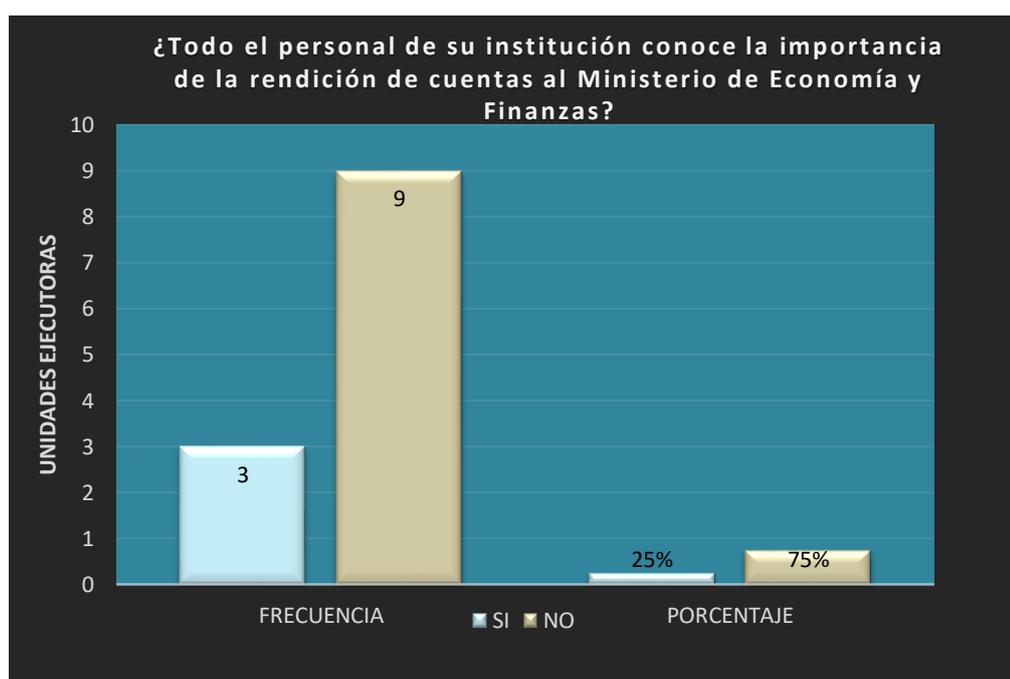
**Tabla N° 19**

**¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la Rendición de Cuentas al Ministerio de Economía y Finanzas?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	25%
NO	9	75%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019

Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 19

Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 19**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Visto el gráfico N° 19 se puede observar que el 25% de los servidores administrativos conoce la importancia de la rendición de cuenta ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, mientras que el 75% de los servidores administrativos desconoce la importancia de la presentación de la rendición de cuentas ante la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía Y Finanzas.

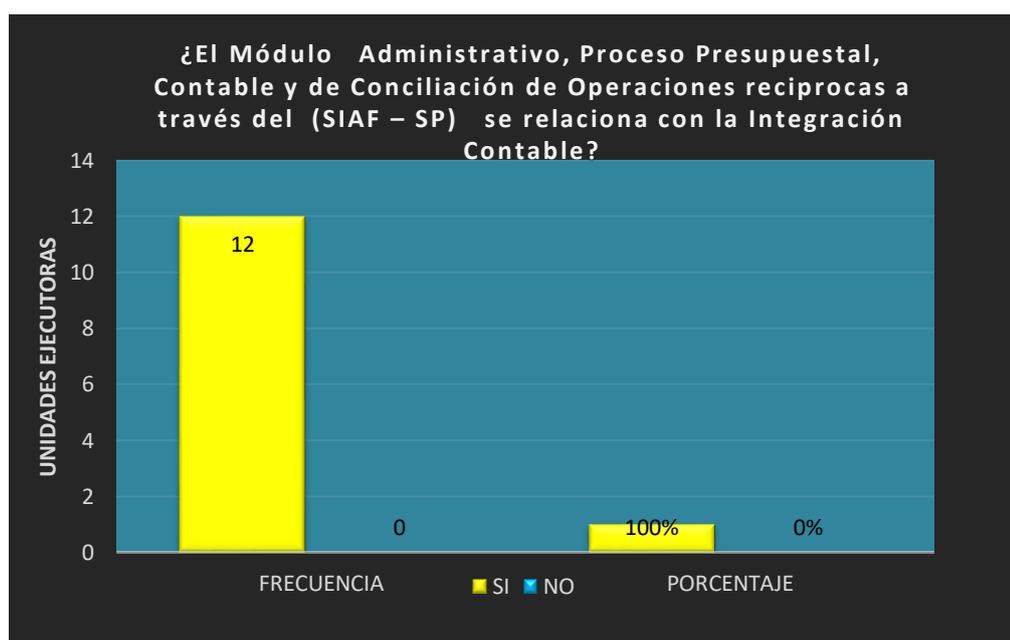
Al respecto los servidores de las Instituciones Públicas, al no conocer la importancia de la presentación de rendición de cuentas ante los organismos competentes, dificulta la elaboración de la Cuenta Única de la República. Este desconocimiento hace que nuestras instituciones públicas solamente se dedican a la ejecución de los presupuestos asignados, sin tener en cuenta que dichos gastos deberán de ser rendidos en su debida oportunidad, el incumplimiento del mismo constituye causal de vacancia al titular del pliego.

**Tabla N° 20**

**¿El Módulo Administrativo, el Módulo de Proceso Presupuestal, el Módulo Contable, el Módulo de Conciliación de Operaciones recíprocas a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) se relaciona con la Integración Contable?**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta 2019  
Elaboración: propia del investigador



Fuente: Tabla N° 20  
Elaboración: propia del investigador

**Gráfico N° 20**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al gráfico N° 20 se puede observar que el 100% de los responsables en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios indican que los módulos administrativos, módulo presupuestal, módulo contable y el módulo de conciliación de operaciones recíprocas sí se relacionan con la Integración Contable, puesto que estos módulos generan los estados financieros y presupuestarios de una Institución.

El resultado que todos los trabajadores contables consideran que el área de integración contable debería de contar con las informaciones debidamente conciliados de todo los módulos que reportan información contable, esto a fin de integrar para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de lo contrario no se podrá generar las informaciones si uno de los módulos no cuenta con informaciones culminadas.

### **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

El proceso de contrastación y verificación de las hipótesis se llevó a cabo en función al problema y los objetivos planteados, de acuerdo con el diseño del esquema de trabajo de investigación, haciendo la comparación porcentual de la información contable y la elaboración de los estados financieros tienen relación negativa.

**Hipótesis General.-** La hipótesis planteada y concordante con “Los dispositivos normativos contables en la elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco 2019”, de acuerdo a los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas a los responsables de la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco, se demuestra una relación significativa.

El resultado nos indica que, la mayoría de los responsables de remitir información contable considera que el área de integración contable no tiene oportunamente la información contable para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios, esto se debe a que dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Pasco, para las informaciones que se elaboran no existe un trabajo en equipo y coordinación, consecuentemente, los responsables de las áreas que alimentan la información contable no remiten sus informes respectivos con la debida anticipación; asimismo, considera falta de capacitación y actualización en las normas y dispositivos emitidos por los órganos competentes del MEF.

Además se pudo detectar que en la gran mayoría de las Unidades Ejecutoras la calidad de los equipos informáticos son deficientes, puesto que el software en que se procesa las informaciones contables no garantizan la información financiera; como el SIGA en la Unidad de Logística, el SIAF – SP en la unidad contable; el módulo presupuestal en la unidad de presupuesto, SIGA Patrimonio en la unidad de Patrimonio; que por la intermitencia de la señal o sobrecarga de operaciones, se tiene problemas al momento de procesar las informaciones, puesto que los módulos antes mencionados son administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales se relacionan significativamente con la elaboración oportuna de los estados financieros.

**Hipótesis Específico:** La Directiva No. 002-2019-EF/51.01, “lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.

La tabla N° 1 Visto las encuestas realizadas a los responsables en la elaboración de la Informaciones Contables de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Pasco, se puede observar que el 100%, del personal consensua la importancia y cumplimiento en la elaboración de los

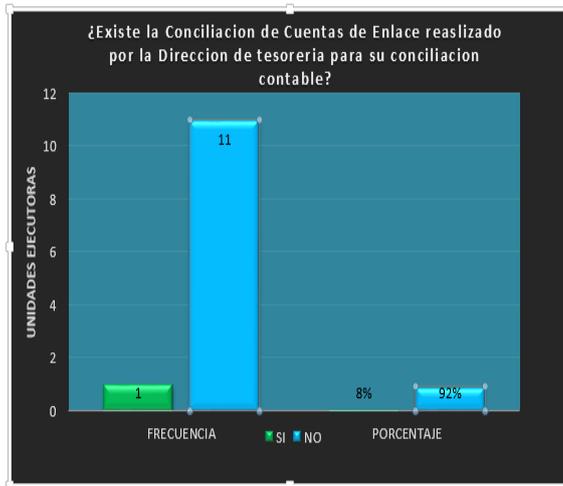
Estados Financieros y Presupuestarios de su Entidad, el cual constituye el cumplimiento en la Rendición de Cuentas al Estado.

Este análisis se debe de entender que los Contadores y/o responsables en la elaboración de los Estados Financieros son conscientes del cumplimiento de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, el cual es aprobado con la Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01 que a la letra indica los “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, en donde se determina la responsabilidad en el incumplimiento en la no remisión de la Información Financiera y Presupuestal ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas, que de acuerdo al numeral 10 inciso b) indica que el incumplimiento de la presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral, da lugar a la notificación de la falta al titular de la entidad, mediante su publicación en el portal del ministerio de economía y finanzas a fin de que se adopte las medidas correctivas oportunas. De la misma manera también son responsables los Directores de Administración, de Contabilidad y de Presupuesto, están obligados a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, señalando entre otras faltas graves la omisión a la presentación de la rendición de cuentas y la presentación de la rendición de cuentas inconsistente o incompleta, lo cual nos dice que existe una correlación inversamente proporcional, por el cual no se rechaza la primera Hipótesis Específica.

Además podemos relacionar las tablas N° 3, 8, 14 y 17

---

GRAFICO N° 3



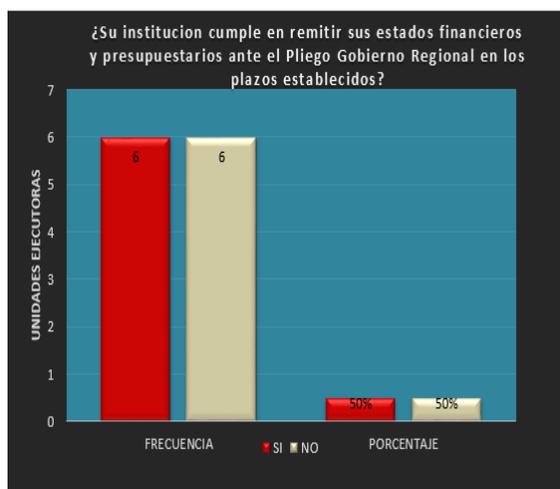
Fuente: Tabla N° 3  
Elaboración: propia del investigador

GRAFICO N° 8



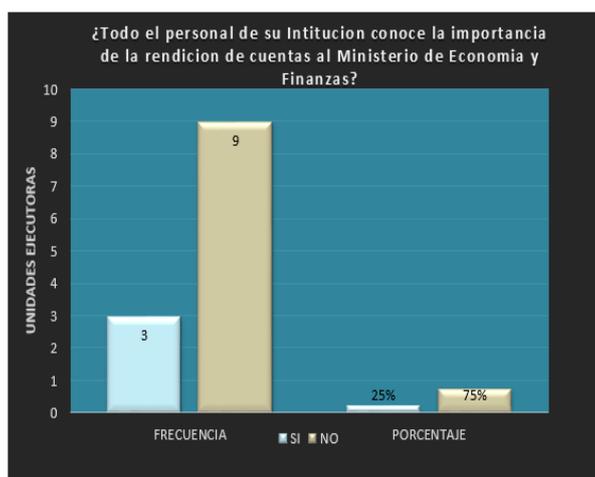
Fuente: Tabla N° 8  
Elaboración: propia del investigador

GRAFICO N° 14



Fuente: Tabla N° 14  
Elaboración: propia del investigador

GRAFICO N° 17



Fuente: Tabla N° 17  
Elaboración: propia del investigador

En el gráfico N° 3 se puede visualizar que los responsables de la Oficina de Contabilidad y/o Integración Contable indica que el 92% de los encuestados que la Oficina de Tesorería viene incumpliendo la presentación de la Conciliación de Cuentas de Enlace firmados por la Dirección de Tesoro Público, mientras que el 8% indica que si cumple con la presentación oportuna de esta información contable. Cabe indicar que para la elaboración de los Estados Financieros es importante contar con el Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace debidamente firmados con el Tesoro Público, esto a fin de conciliar los Ingresos, Gastos y reversiones administrados por el

Tesoro Público, de toda fuente de financiamiento, dicha conciliación se realiza con el Balance de Comprobación y al no contar con dicho documento no se puede verificar la cuenta contable 1101 Caja y bancos y sus respectivas sub cuentas contables, por lo que el Pliego Gobierno Regional Pasco a la fecha tiene problemas en sus estados financieros que carecen de credibilidad ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF

Según el gráfico N° 8 se puede visualizar que el 8%, de las Oficinas encargadas de remitir las informaciones contables para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios cumplen con reportar las informaciones en su debida oportunidad, pero mientras que el 92% viene incumpliendo con la remisión de las informaciones contables a las oficinas de integración para su consolidado e integración. Esta encuesta nos indica que la mayoría de los encuestados de las oficinas que generan informaciones contables, vienen incumpliendo con la remisión en forma oportuna las informaciones contables, por lo que la Oficina de Integración Contable al no contar con dichas informaciones no puede realizar el consolidado y por ende la remisión de los mismos al Pliego Gobierno Regional Pasco para su consolidado y remisión a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las oficinas que incumplen en remitir sus informaciones son los siguientes: la oficinas de Almacén, oficina de Patrimonio, oficina de Recursos Humanos, oficina de Tesorería, oficina de Liquidaciones de Obras, oficina de Obras y la oficina de Presupuesto.

De la misma manera en el gráfico No. 14 se puede observar que el 50%, de las unidades ejecutoras cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios con la debida anticipación, mientras que el 50% de las unidades ejecutoras no cumple en remitir sus informaciones contables ante el Pliego Gobierno Regional Pasco para su consolidado. El incumplimiento por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Pasco en la remisión de la información financieras y presupuestaria ante el pliego en forma oportuna, se debe al retraso e incumplimiento en la información que proporcionan las demás áreas, el cual se relaciona directamente con los plazos establecidos según las directivas, el cual ocasiona que el Pliego no

pueda realizar el consolidado de las informaciones y por ende la revisión de los mismos, el cual trae consigo la no presentación oportuna ante la Dirección General de Contabilidad del MEF.

Según el gráfico N° 17 se puede observar que el 33%, de los servidores administrativos conoce la importancia de la rendición de cuenta pero mientras que el 67% de los servidores administrativos desconoce la importancia de la presentación de rendición de cuentas ante la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía Y Finanzas. Al respecto los servidores de las Instituciones Públicas al no conocer la importancia en la presentación de la rendición de cuentas ante los organismos competentes, dificulta la elaboración de la Cuenta Única de la República, el desconocimiento hace que nuestras instituciones públicas solamente se dedican a la ejecución de los presupuestos asignados sin tener en cuenta que dichos gastos deberán ser rendidos en su debida oportunidad, el incumplimiento del mismo constituye causal de vacancia al titular del pliego.

**Hipótesis Específica:** El Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, Acciones de depuración, regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.

**TABLA N° 13,** Según esta tabla se puede visualizar que el 83% de los unidades ejecutoras no cumplió con aplicar las Dispositivos Normativos Vigentes mientras que solamente el 17% si cumplió con realizar el trabajo de saneamiento contable, esto indica que un gran porcentaje de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Pasco, no cumple en aplicar los dispositivos normativos respecto a Saneamiento Contable. De la presente tabla podemos deducir que el Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, tiene relación directa con la elaboración de los Estados Financieros por lo que la segunda hipótesis específica, se encuentra relacionado con el tema.

Además podemos relacionar las tablas N°11 y 12

GRAFICO N° 11



Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: propia del investigador

GRAFICO N° 12



Fuente: Tabla N° 12

Elaboración: propia del investigador

En el gráfico N° 11 se puede apreciar que el 33% de las Unidades Ejecutoras cumplió con realizar la Revaluación de los Inmuebles de su institución, pero mientras que el 67% de las Unidades no cumplieron en aplicar la directiva de Revaluación de Inmuebles. Que mediante la Directiva No. 002-2014-EF/51.01, Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, con esta

Directiva el estado autorizó a los Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a realizar la Revaluación de sus Inmuebles a fin de sincerar los costos reales de infraestructura y terrenos que cuentan, puesto que en la gran mayoría las instituciones públicas los precios de sus inmuebles no representan el valor real.

De otro lado en el gráfico N° 12 se puede apreciar que el 25% de las Unidades Ejecutoras cumplieron en informar sus revaluaciones de los inmuebles en los estados financieros pero mientras que el 75% de las Unidades no registraron ninguna información respecto a la Revaluación de inmuebles dentro de sus informaciones contables remitidos al Pliego Gobierno Regional Pasco, pese haber aplicado la Directiva No. 002-2014-EF/51.01; metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, algunas Unidades Ejecutoras incumplieron en realizar el Registro Contable de la Revaluación de sus Inmuebles, dentro de sus Estados Financieros por lo que la información remitida carece de credibilidad.

De otro lado en el gráfico N° 16 se puede apreciar que el 17% de las Unidades Ejecutoras cumplieron con realizar el Saneamiento Contable de sus Bienes Muebles, pero mientras que el 83% de las Unidades no registraron ninguna información respecto al Saneamiento Contable al Pliego Gobierno Regional Pasco, ya que dicha información Financiera carece de confiabilidad.

**Hipótesis Específica:** La Directiva No. 001-2019-EF/51.01, conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto para las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.

Según la **TABLA N° 16** se puede visualizar que el 75%, del personal encargado de elaborar los Estados Financieros indica que la Dirección de Presupuesto o quien haga las veces no cumple en realizar la firma el Acta de Conciliación Presupuestal en los plazos establecido por la Dirección Nacional de Contabilidad del MEF, pero mientras que el 25% indica que la Oficina de Presupuesto cumple en remitir oportunamente la Actas de Conciliación, realizada las encuestas a los responsables en la elaboración de las informaciones contable respecto a este punto, se ve que existe un consenso de parte de los encuestados en donde la no firma del Acta de Conciliación del Marco Legal retrasa en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios, toda vez que mediante el acta se deberá de formular los asientos contables de los créditos suplementarios, transferencias de partida y habilitaciones de presupuestos entre unidades ejecutoras. De esta tabla podemos deducir que la Directiva No. 001-2019-EF/51.01, conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto para las entidades públicas y otras formas de organización no financieras que administren recursos públicos, tiene relación directa con la elaboración de los Estados Financieros por lo que la tercera hipótesis específica, se encuentra relacionado con el tema.

Además podemos relacionar las tablas N° 5 y 6

---

GRAFICO N° 5



Fuente: Tabla N° 5  
Elaboración: propia del investigador

GRAFICO N° 6



Fuente: Tabla N° 6  
Elaboración: propia del investigador

Según el gráfico N° 5 la encuesta indica que el 100% de los encuestados indica que las oficinas de presupuesto no cumplen en remitir las Resoluciones Ejecutivas Regionales ante la Oficina de Contabilidad, para cumplir con incorporar el presupuesto dentro de los Estados financieros. En los últimos años las Sub Gerencia de Presupuesto y las Oficinas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras no cumplieron en remitir las Resoluciones Ejecutivas Regionales a las Oficinas de Contabilidad a fin de realizar el registro contables de las modificaciones presupuestales generados durante el trimestre, semestre y anual, ello conlleva al retraso en la elaboración de la información financiera y presupuestal, esto se debe a que la Sede del Gobierno Regional Pasco tuvo dificultad para emitir las

Resoluciones y por ende no se cumplió con realizar la Conciliación del Marco Legal con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, quedando omiso a la presentación del mismo.

Del mismo modo en el gráfico N° 6 se puede observar que el 100%, del personal encuestado indica que el SIAF-SP de Ejecución Presupuestal incide en los resultados de la Información Contable, por lo que sin contar con la información presupuestal no se puede elaborar los Estados Financieros de la Institución. Este resultado se debe a que en el módulo de conciliación operaciones SIAF no debería de existir diferencias respecto a los procedimientos de Certificaciones, compromiso, devengados, girados y las modificaciones presupuestales, los cuales deberían de ser conciliados, de la misma manera en la Información Presupuestal de la WEB deberá de ser conciliado con la data del Ministerio de Economía y Finanzas, de lo contrario no genera el cierre presupuestal.

## **CAPÍTULO VI**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1 CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación sobre los dispositivos normativos contables en la elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios en el Gobierno Regional Pasco, se realizó con la finalidad de identificar los problemas reales en el incumplimiento en la presentación de las Informaciones Financieras y Presupuestales.

Para ello se realizaron estudios aplicando técnicas e instrumentos para la recolección y procesamiento de datos

##### **5.1.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: (DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLES)**

Los resultados de la investigación comprueba la hipótesis, según las encuestas realizadas, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Pasco, manifiestan que la información contable se relaciona significativamente con la elaboración y presentación oportuna ante el Pliego para su consolidado y presentación ante los organismos competentes, como se pudo observar la información contable que procesa las oficinas encargadas de remitir información de su entidad, no están siendo oportunamente presentados al área de integración contable, lo que estaría dificultando en la elaboración oportuna del mismo, por lo que no se estaría cumpliendo con los objetivos de la información contable para la toma de decisiones de las autoridades y usuarios.

Del resultado de la investigación comprueba la hipótesis específica la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, influye significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno

Regional Pasco 2019, al respecto en el proceso de la investigación se pudo observar que la gran mayoría de los responsables en la elaboración de los Estados Financieros no le dan la debida importancia a la presente directiva, y en algunos casos la falta de interpretación de lo articulados que se indica en la presente directiva, asimismo, existen desinterés por parte de los responsables en los temas contables.

El Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, influye significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019, los resultados del gráfico 13 muestra que, el 83% de los encuestados manifiesta que no se cumplió con realizar el Saneamiento Contable que feneció en el año fiscal de 2014, mientras que el gráfico 9 muestra que el 83% de los encuestados indica que los Activos Fijos no se encuentra registrados en los estados financieros en vista que el Inventario de Activos Fijos no fueron realizados por la gran mayoría de las Unidades Ejecutoras, por lo que en la información contable de los montos consignados en las cuentas contables 1503 Inmuebles, Maquinarias y Equipos y la cuenta contable 1508 Depreciación y Agotamiento no se ajustan a la realidad, debido a que no se cuenta con un inventario real, en el gráfico 11 muestra que el 33% de los encuestados manifiesta que si realizaron la Revaluación de Inmuebles pero mientras que el 67% no realizaron dicho trabajo, el cual constituye que los inmuebles del Estado no cuentan con el debido saneamiento correspondiente,

La Directiva No. 001-2019-EF/51.01, influye significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019, los resultados mostrados en los gráficos N° 5 todo los encuestados coinciden que la oficina de presupuesto o quien haga las veces, no cumple en remitir las Resoluciones Ejecutivas Regionales a las Oficinas de Contabilidad a fin de realizar los Asientos Contables que corresponde respecto a los créditos presupuestales y habilitaciones entre unidades ejecutoras, etc., de la misma manera en el gráfico N° 6 se indica que el 100% de las unidades encuestados están de acuerdo que la información de la ejecución presupuestal incide en los resultados de la

Información Contable, así mismo en el gráfico N° 16 los entrevistados coinciden en un 75%, que la oficina de presupuesto no cumple en firmar el Acta de Conciliación del Marco Legal ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, este incumplimiento conlleva a que los responsables en elaborar los Estados Financieros no puedan realizar los asientos contables correspondientes.

### **5.1.2 VARIABLE DEPENDIENTE: (ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS)**

Los resultados de la investigación comprueba la hipótesis que según las encuestas realizadas, los responsables en la elaboración de las informaciones contables de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Pasco, manifestaron que la remisión de las informaciones contables por las Oficinas competentes, son indispensables para la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios, y el incumplimiento del mismo hace que no se remita la información por parte de las Unidades Ejecutoras al Pliego para su consolidación e integración oportuna, y por ende la no presentación ante los organismos competentes, esto implica la omisión en el cumplimiento a lo dispuesto por las Directivas emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de igual forma, no se cumple con los objetivos de la información contable para la toma de decisiones de las autoridades de la Alta Dirección y la aprobación por el Consejo Regional.

Asimismo se pudo notar que la normativas internas desactualizadas en los procedimiento que realizan los encargados de elaborar los Estados Financieros, ocasionan una información no confiable, se pudo detectar que la gran mayoría del personal contable no reciba la capacitación en forma oportuna, el cual ocasiona mayores deficiencias en los procedimientos que realizan y estarían expuestos a cometer mayores errores, generando información contable no confiable, de la misma manera se encontró que el personal de apoyo contable no cuenta con experiencia en el uso y

manipulación de las herramientas informáticas, ocasionando pérdida de tiempo en el desarrollo de las operaciones.

Los componentes de los estados Financieros son:

EF1, Estado de Situación Financiera;

EF 2, Estado de Gestión;

EF3, Estado de Cambios en la Situación Financiera;

EF 4, Estado de Flujo de Efectivo y sus anexos correspondientes

## CONCLUSIONES

Después de realizada la investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Se pudo detectar que no se cuentan con normativas internas para el cumplimiento oportuno en la remisión de las informaciones contables y presupuestarias, o en el peor de los casos existen Normativas Internas desactualizada, que ocasiona que se genere información no confiable.

Las Oficinas que generan informaciones contables, incumplen con la remisión en forma oportuna a la Oficina de Integración Contable y esto al no contar con informaciones requerida no puede realizar el consolidado y por ende la remisión de los mismos al Pliego Gobierno Regional Pasco para su consolidado y remisión a la Dirección Nacional de Contabilidad, el incumplimiento del mismo es generado por constantes rotaciones entre el personal profesional contable con experiencia con el personal que desconoce de las Informaciones Financieras y Presupuestales esto por favoritismo político.

No existe una constante capacitación permanente del personal de diferentes áreas involucradas en la remisión de informaciones contables, las capacitaciones permiten que los trabajadores den la debida importancia en la remisión oportuna de sus informaciones, además las capacitaciones les permite que pueden reconocer con rapidez un documento contable; sin embargo, esta importancia no son asumidos por los funcionarios de las Unidades Ejecutoras toda vez que desconocen de la importancia de la información contable, lo que dificulta el flujo de la documentación contable para la elaboración oportuna de los Estados Financieros y por ende el personal que labora en las área contables no tiene claridad acerca de la documentación que respalda las operaciones que realiza, peor aún el desconocimiento de la Directiva No. 002-2019-EF/51.01, lo que provoca el

incumplimiento en la presentación oportuna de la información contable y de ante mano el incumplimiento de los Dispositivos Normativos.

2.- De la investigación se puede concluir que, la información contable, insumo indispensable para la elaboración de los estados financieros no son registrados dentro de los plazos establecidos, es así que, toda las Unidades Ejecutoras incumplieron en la aplicación del Comunicado No. 002-2015-EF/51.51 respecto al Saneamiento Contable.

Las Unidades Ejecutoras no registraron debidamente sus Activos Fijos, esto es una realidad alarmante puesto que al no registrar en forma adecuado sus Activos Fijos de su Institución quiere decir que la información contable remitidos al Pliego Gobierno Regional Pasco son inconsistentes, por lo que las informaciones remitidos de ejercicios anteriores a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas son irreales, estos inconvenientes se deben a que la Alta Dirección no se involucra ni le da importancia en el cumplimiento de Presentación de la Información Financiera y Presupuestal.

3. La Dirección de Presupuesto viene incumpliendo con la firma del Acta de Conciliación del Marco Legal ante la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del MEF, respecto a este punto, se ve que existe un consenso por parte de las Unidades Ejecutoras en donde la no firma del acta de conciliación del Marco Legal retrasa en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios, toda vez que mediante el acta se deberá de formular los asientos contables de los créditos suplementarios, transferencias de partida y habilitaciones de presupuestos entre unidades ejecutora, el retraso se debe al desconocimiento en la elaboración de las Resoluciones Ejecutivas Regionales en muchos casos se encuentran con errores y con montos que no se justifican las transferencias y/o modificaciones, por lo que existe un tremendo descuido por parte de los responsables de esta oficina.

Existen diferencias en el Módulo de Ejecución Presupuestal en las Unidades Ejecutoras elaborados por las Direcciones de Presupuesto, en donde no debería de existir diferencias respecto a los procedimientos de Certificaciones, compromiso, devengados, girados y las modificaciones presupuestales, los cuales deberían de ser conciliados, con la data del Ministerio de Economía y Finanzas, de lo contrario no genera el cierre presupuestal, toda vez que pueda existir diferencias en los clasificadores de gastos o en el marco presupuestal, el desconocimiento por parte de los responsables del manejo presupuestal no permite el avance en la oportuna conciliación presupuestal

El Gobierno Regional Pasco, no prioriza ni propicia la capacitación del Recurso Humano en el POI, por tanto la falta de presupuesto no permite desarrollar capacitaciones masivas de los servidores, suma a esta deficiencia; el personal profesional que no tiene la línea de carrera de contabilidad; de la misma manera, se cuenta con una limitada capacidad de conocimientos y capacidad para gestionar la información contable, seguido al desconocimiento de la Directiva No. 001-2019-EF/51.01, en la presentación de la Conciliación del Marco Legal de la Institución.

## RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda la implementación de forma inmediata la actualización de los documentos de gestión y las directivas internas en donde se establece los lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, trimestral y semestral, que permitan conocer el avance de los resultados de la gestión pública en materia financiera, presupuestaria y de cumplimiento parcial de metas e indicadores; correspondiente a los periodos intermedios de la elaboración de la Cuenta General de la República.

De la misma manera se recomienda al Gobierno Regional Pasco y a sus Unidades Ejecutoras, que el personal que labora en la elaboración de los estados financieros y presupuestarios se mantenga en su cargo por un periodo no menor de tres años, esto a fin de fortalecer el cumplimiento en los plazos establecidos de las informaciones contables, por ende el cumplimiento oportuno de la Directiva No. 002-2019-EF/51.01, a fin de fortalecer el adecuado manejo de los recursos del estado que son reflejados dentro de la gestión.

2. Se recomienda que el Gobierno Regional Pasco y sus Unidades Ejecutoras, considere en el Plan Operativo institucional (POI) la asignación de un presupuesto para la capacitación al personal Nombrado y Contratado, asimismo, planifique adecuadamente la contratación de personal para el área de contabilidad a personas con la debida preparación, capacitación y conocimientos, a fin de cumplir la emisión de los informes y registros contables en su oportunidad, con la debida aplicación del Comunicado No. 002-2015-EF/51.01.

Que las Unidades Ejecutoras actualicen el Inventario de sus Activos Fijos, a fin de remitir sus Informaciones Financieras razonablemente al Pliego Gobierno Regional Pasco, para lo cual los funcionarios de las Unidades Ejecutoras deberán de tomar acciones administrativas a fin de regularizar

dicho inconveniente, pese a que el gobierno central emitió la Directiva N° 003-2011-EF/51.01 lineamientos básicos para el proceso de saneamiento, el cual se venció el 31 de diciembre del 2014, a pesar de ello a la fecha se encuentra vigente el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 Acciones de depuración, Regularización, Corrección de error y Sinceramiento Contable.

3. Se recomienda que el Gobierno Regional Pasco, que para la correcta aplicación de los Dispositivos Normativos Presupuestales se implemente un plan para desarrollar capacitaciones permanentes al personal del Área de Presupuesto, puesto que ellos tienen como responsabilidad emitir información contable; asimismo, cuando contrate personal por la modalidad de CAS y terceros debe establecer en los perfiles, que cuente con conocimientos y formación en contabilidad y presupuesto; por otro lado, la entidad debe difundir y socializar las directivas y cronogramas Presupuestarios, en donde la prioridad debería de ser la difusión de la Directiva No. 001-2019-EF/51.01.

Que la Alta Dirección de las Unidades Ejecutoras tomen las acciones administrativas disciplinarias con los responsables del incumplimiento en la remisión de las Resoluciones Ejecutivas Regionales los cuales son documentos principales para las Oficinas de Contabilidad, de la misma manera con los responsables del incumplimiento de la firmar el Acta de Conciliación del Marco Legal ante el Pliego Gobierno Regional Pasco y de la misma manera ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, este incumplimiento conlleva a que los responsables en elaborar los Estados Financieros no puedan realizar los asientos contables correspondientes.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N° 27312 “Ley de Gestión de la Cuenta General de la República”  
Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, “Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable”  
Directiva No. 001-2019-EF/51.01, “Conciliación del Marco Legal y Ejecución Presupuestal”  
NICSP 01 “Presentación de Estados Financieros”,  
Liudva Elizabeth Cuadros Tamayo Universidad Privada de Tacna. Tesis “La Calidad de la Información Financiera y Presupuestal en las Sociedades de Beneficencia Pública del Perú a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, año 2016”.  
Vazallo, C.R. & López, K.P. ( 2014) , en la tesis titulada “Las políticas contables del Sector Público en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2013”.  
(Vargas, G. 2006) , en la tesis “Saneamiento Contable en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD”  
Millan Smitmas, Patricio; fecha 2007 (UCA), “Modernización del estado e indicadores de desempeño del sector público”  
Barrios, Sofia, fecha 2010, (ULA) “El sistema de información financiera para la toma de decisiones y control de la alcaldía de Barinas”  
(Santiago O, 2016) Universidad Cesar Vallejo. En la investigación titulada *“Proceso Contable y su relación con la presentación de los Estados Financieros de las empresas distribuidoras de Medicamentos del Cercado de Lima, año 2016”*,  
Palacios Rodríguez, Robert Henry, Universidad César Vallejo 2017, “Políticas contables y su influencia en la elaboración y presentación de Estados Financieros, Dirección Regional de Educación San Martín, Moyobamba”, (2015)  
Gomez Miguel, Nerberto Guillermo (2017), UDH Fecha: 2017. La información contable y la elaboración oportuna de los Estados

Financieros de la dirección de red de salud lima norte v Rímac - San Martín Porres – los Olivos 2016.

Rivera Alvarado, Samy Yazmin, Fecha: 2019, “control patrimonial de bienes muebles y la elaboración de la Información Financiera de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco periodo 2017-2018”.

Morales Laveriano, Jose Manuel, fecha 2019, “el reconocimiento y medición de las propiedades planta y equipo y la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Regional Huánuco, 2017”.

(R. D. No. 009, 2017, Dirección Nacional de Contabilidad Pública), Establece nuevos lineamientos para la preparación de la información contable básica trimestral y semestral actualizada que deben presentar las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

(D. L. No. 1438, 2018, Ministerio de Economía y Finanzas) en donde indica que el Sistema Nacional de Contabilidad conforma la Administración Financiera del Sector Público.

Directiva N° 003-2016-ef/51.01, “Información financiera, presupuestaria y complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales del Estado

(Resolución Directoral No. 009-2017-EF-93.01) Establece nuevos lineamientos para la preparación de la información contable básica trimestral y semestral

(DIRECTIVA N° 002, 2019, Ministerio de Economía y Finanzas) , Establecer los lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos

# **ANEXOS**

# ANEXO 01

## CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS  
CONTABLES

MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES



### Encuesta dirigida a los responsables de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestal del Pliego gobierno Regional Pasco 2019.

**Objetivo:** La siguiente encuesta tiene como finalidad de saber las dificultades en la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de cada Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional Pasco 2019.

**Instrucciones:** Marque con un aspa (X) según corresponda en cada ítem, no existen respuestas buenas ni malas, debe contestar todas las preguntas, según la siguiente escala:

ENUNCIADO	SI	NO
1.- ¿Diga Ud. si las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir las informaciones en los plazos establecidos?		
2.- ¿Cree Ud. que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de diferentes áreas inmersos en la elaboración de los Estados Financieros?		
3.- ¿Diga Ud. si su Institución cumplió en aplicar la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 respecto a Saneamiento Contable?		
4.- ¿Cree Ud. que se cuentan debidamente registrados todos los activos fijos de su Institución en los Estados Financieros?		
5.- ¿Diga Ud. si su Institución cumplió con la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 correspondiente a Revaluación de Inmuebles?		

6.- ¿La Revaluación de Inmuebles fue considerado en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco?		
7.- ¿La Dirección de Presupuesto cumple en los plazos establecidos la firma de las Actas de Conciliación del Marco Legal?		
8.- ¿La utilización del SIAF – SP en la ejecución presupuestal incide en los resultados de la Integración Contable?		
9.- ¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros en su Unidad Ejecutora?		
10.- ¿Cuenta con el apoyo logístico por ´parte de su Institución para la Elaboración de los Estados Financieros?		
11.- ¿Cuenta Ud. Con personal profesional contable y suficiente en su Área para el cumplimiento de sus funciones?		
12.- ¿Existe la Conciliación de Cuentas de Enlace realizado por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?		
13.- ¿Existe la Conciliación Bancarias remitidos por la Dirección de Tesorería para su Conciliación Contable?		
14.- ¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF – SP no funciona eficientemente?		
15.- ¿Indica si en su Institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas?		
16.- ¿Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios?.		
17.- ¿ La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con anticipación las resoluciones Ejecutivas regionales de Modificaciones Presupuestales para su Contabilización?		

18.- ¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios ante el Pliego del gobierno Regional Pasco en los plazos establecidos?		
19.- ¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la rendición de Cuentas al ministerio de Economía y Finanzas?		
20.- ¿El Módulo Administrativo, el Módulo de Proceso Presupuestal, el Módulo Contable, el Módulo de Conciliación de Operaciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) se relaciona con la Integración Contable?		

## **ANEXO No: 02**

### **EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS**

## Universidad de Huánuco

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales, titulado “LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO 2019” EN razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

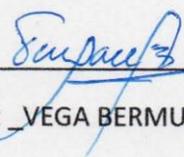
A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diga Ud. si las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir las informaciones en los plazos establecidos?	x		x		x		
2	¿Cree Ud. que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de diferentes áreas inmersos en la elaboración de los Estados Financieros?	x		x		x		
3	¿Diga Ud. si su Institución cumplió en aplicar la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 respecto a Saneamiento Contable?	x		x		x		
4	¿Cree Ud. que se cuentan debidamente registrados todos los activos fijos de su Institución en los Estados Financieros?	x		x		x		
5	¿Diga Ud. si su Institución							

	cumplió con la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 correspondiente a Revaluación de Inmuebles?						
6	¿La Revaluación de Inmuebles fue considerada en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco?	X		X		X	
7	¿La Dirección de Presupuesto cumple en los plazos establecidos la firma de las Actas de Conciliación del Marco Legal?	X		X		X	
8	¿La utilización del SIAF – SP en la ejecución presupuestal incide en los resultados de la Integración Contable?	X		X		X	
9	¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros en su Unidad Ejecutora?	X		X		X	
10	¿Cuenta con el apoyo logístico por parte de su Institución para la Elaboración de los Estados Financieros?	X		X		X	
11	¿Cuenta Ud. Con personal profesional contable y suficiente en su Área para el cumplimiento de sus funciones?	X		X		X	
12	¿Existe la Conciliación de Cuentas de Enlace realizado por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?	X		X		X	
13	¿Existe la Conciliación Bancarias remitidos por la Dirección de Tesorería para su Conciliación Contable?	X		X		X	
14	¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF – SP no funciona eficientemente?	X		X		X	
15	¿Indica si en su Institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X	
16	¿ Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios?.	X		X		X	
17	¿ La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con	X		X		X	

	anticipación las resoluciones Ejecutivas regionales de Modificaciones Presupuestales para su Contabilización?						
18	¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios ante el Pliego del gobierno Regional Pasco en los plazos establecidos?	X		X		X	
19	¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la rendición de Cuentas al ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X	
20	¿El Módulo Administrativo, el Módulo de Proceso Presupuestal, el Módulo Contable, el Módulo de Conciliación de Operaciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SiAF – SP) se relaciona con la Integración Contable?	X		X		X	
<b>Puntaje Total</b>							

**Datos del Experto:**

Firma: 

Apellidos y Nombres: VEGA BERMUDEZ TELMA

DNI: 040506854

## Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p><b>TEMA GENERAL:</b></p> <p>qué manera se manejan los Dispositivos Contables en la elaboración y presentación Estados Financieros presupuestarios en el no Regional Pasco</p> <p><b>EMAS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>de manera la Directiva 12-2019-EF/51.01, se realiza en la Elaboración presentación de la cuenta Financiera y del Gobierno del Pasco 2019?</p> <p>de manera influye el artículo No. 002-2015-11, en la Elaboración presentación de la cuenta Financiera y del Gobierno del Pasco 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Determinar de qué manera se relaciona los Dispositivos Normativos Contables en la elaboración y presentación de Estados Financieros y Presupuestos del Gobierno Regional Pasco 2019.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>Determinar de qué manera se relaciona la Directiva No. 002-2019-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestos del Gobierno Regional Pasco - 2019.</p> <p>Determinar de qué manera se relaciona el Comunicado No. 002-2015-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestos del Gobierno Regional Pasco - 2019</p> <p>Determinar de qué manera se relaciona la Directiva No. 001-2019-EF/51.01 en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestos del Gobierno Regional Pasco - 2019</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b></p> <p>Los Dispositivos Normativos Contables tienen relación con la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestos en el Gobierno Regional Pasco 2019.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b></p> <p>La Directiva No. 002-2019-EF/51.01, "Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos", tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLE</p>	<p>COMUNICADO No. 02 EF/51.01</p>	<p><b>INDEPENDIENTE:</b></p> <p>Presentación de la Información Financiera y Presupuestal. Presentación Mensual, Trimestral, Semestral y Anual</p>	<p><b>TIPO:</b> Investigación Aplicada.</p> <p><b>ENFOQUE:</b> Cuantitativo</p> <p><b>ALCANCE:</b> Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO:</b> Investigación No experimental</p> <p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b></p> <p><b>• POBLACIÓN:</b> La población para presente investigación está constituida por Unidades Ejecutoras conformantes del Gobierno Regional</p> <p><b>• MUESTRA:</b> La presente investigación determinada de manera no probabilística, direccionada o intencionada, y está constituida por 12 responsables contables de la Unidades Ejecutoras</p>

<p>Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019?</p>		<p>El Comunicado No. 002-2015-EF/51.01, Acciones de depuración, regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019.</p> <p>La Directiva No. 001-2019-EF/51.01, conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto para las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, tiene una relación significativamente en la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional Pasco 2019</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p>ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</p>	<p>DIRECTIVA No. 001-2019-EF/51.01</p> <p>FORMULACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</p>	<p>Conciliaciones presupuestarias a Nivel Pliego La conformidad virtual y del Acta de Conciliación. La Oficina de Presupuesto de la Contabilidad de la información presupuestal de todas las unidades ejecutoras</p> <p><b>DEPENDIENTE:</b></p> <p>Elaboración de los Estados de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto</p> <p>Procedimiento en la determinación del Estado de Flujo de Efectivo</p>	<p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TÉCNICAS:</b> La encuesta</li> <li>• <b>INSTRUMENTOS:</b> El cuestionario</li> </ul>
				<p>PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</p>	<p>Determinar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos: Cumplimiento del Estado de</p>	



## Universidad de Huánuco

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales, titulado "LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO 2019" EN RAZÓN A ELLO SE LE ALCANZA EL INSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN Y EL PRESENTE FORMATO QUE SERVIRÁ PARA QUE USTED PUEDA HACERNOS LLEGAR SUS APRECIACIONES PARA CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

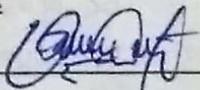
A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diga Ud. si las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir las informaciones en los plazos establecidos?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de diferentes áreas inmersos en la elaboración de los Estados Financieros?	X		X		X		
3	¿Diga Ud. si su Institución cumplió en aplicar la Directiva N° 001-2011-EF/S1.01 respecto a Saneamiento Contable?	X		X		X		
4	¿Cree Ud. que se cuentan debidamente registrados todos los activos fijos de su Institución en los Estados Financieros?	X		X		X		
5	¿Diga Ud. si su Institución							

	cumplió con la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 correspondiente a Revaluación de Inmuebles?	X		X		X		
6	¿La Revaluación de Inmuebles fue considerada en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco?	X		X		X		
7	¿La Dirección de Presupuesto cumple en los plazos establecidos la firma de las Actas de Conciliación del Marco Legal?	X		X		X		
8	¿La utilización del SIAF - SP en la ejecución presupuestal incide en los resultados de la Integración Contable?	X		X		X		
9	¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros en su Unidad Ejecutora?	X		X		X		
10	¿Cuenta con el apoyo logístico por parte de su Institución para la Elaboración de los Estados Financieros?	X		X		X		
11	¿Cuenta Ud. Con personal profesional contable y suficiente en su Área para el cumplimiento de sus funciones?	X		X		X		
12	¿Existe la Conciliación de Cuentas de Enlace realizado por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?	X		X		X		
13	¿Existe la Conciliación Bancarias remitidos por la Dirección de Tesorería para su Conciliación Contable?	X		X		X		
14	¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF - SP no funciona eficientemente?	X		X		X		
15	¿Indica si en su Institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X		
16	¿ Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios?	X		X		X		
17	¿ La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con							

	anticipación las resoluciones Ejecutivas regionales de Modificaciones Presupuestales para su Contabilización?	X		X		X		
18	¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios ante el Pliego del gobierno Regional Pasco en los plazos establecidos?	X		X		X		
19	¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la rendición de Cuentas al ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X		
20	¿El Módulo Administrativo, el Módulo de Proceso Presupuestal, el Módulo Contable, el Módulo de Conciliación de Operaciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) se relaciona con la Integración Contable?	X		X		X		
<b>Puntaje Total</b>								

**Datos del Experto:**

Firma: 

Apellidos y Nombres: MARCELO MATIAS LUIZA

DNI: 04073758



## Universidad de Huánuco

### EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales, titulado “**LOS DISPOSITIVOS NORMATIVOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO 2019**” EN razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	¿Diga Ud. si las Oficinas encargadas de reportar las informaciones contables, cumplen en remitir las informaciones en los plazos establecidos?	X		X		X		
<b>2</b>	¿Cree Ud. que es importante la permanente actualización y capacitación al personal de diferentes áreas inmersos en la elaboración de los Estados Financieros?	X		X		X		
<b>3</b>	¿Diga Ud. si su Institución cumplió en aplicar la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 respecto a Saneamiento Contable?	X		X		X		
<b>4</b>	¿Cree Ud. que se cuentan debidamente registrados todos los activos fijos de su Institución en los Estados Financieros?	X		X		X		

<b>5</b>	¿Diga Ud. si su Institución cumplió con la aplicación de la Directiva N° 002-2014EF/51.01 correspondiente a Revaluación de Inmuebles?	X		X		X		
<b>6</b>	¿La Revaluación de Inmuebles fue considerada en los Estados Financieros informados al Pliego Gobierno Regional Pasco?	X		X		X		
<b>7</b>	¿La Dirección de Presupuesto cumple en los plazos establecidos la firma de las Actas de Conciliación del Marco Legal?	X		X		X		
<b>8</b>	¿La utilización del SIAF – SP en la ejecución presupuestal incide en los resultados de la Integración Contable?	X		X		X		
<b>9</b>	¿Es importante la Elaboración de los Estados Financieros en su Unidad Ejecutora?	X		X		X		
<b>10</b>	¿Cuenta con el apoyo logístico por parte de su Institución para la Elaboración de los Estados Financieros?	X		X		X		
<b>11</b>	¿Cuenta Ud. Con personal profesional contable y suficiente en su Área para el cumplimiento de sus funciones?	X		X		X		
<b>12</b>	¿Existe la Conciliación de Cuentas de Enlace realizado por la Dirección de Tesorería para su conciliación contable?	X		X		X		
<b>13</b>	¿Existe la Conciliación Bancarias remitidos por la Dirección de Tesorería para su Conciliación Contable?	X		X		X		
<b>14</b>	¿En la actualidad se pierde información financiera cuando el SIAF – SP no funciona eficientemente?	X		X		X		
<b>15</b>	¿Indica si en su Institución el personal contable participa en los eventos de capacitación contable realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X		

16	¿Considera Ud. Que la WEB dificulta la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios?.	X		X		X		
17	¿ La Dirección de Presupuesto cumple en remitir con anticipación las resoluciones Ejecutivas regionales de Modificaciones Presupuestales para su Contabilización?	X		X		X		
18	¿Su Institución cumple en remitir sus estados financieros y presupuestarios ante el Pliego del gobierno Regional Pasco en los plazos establecidos?	X		X		X		
19	¿Todo el personal de su Institución conoce la importancia de la rendición de Cuentas al ministerio de Economía y Finanzas?	X		X		X		
20	¿El Módulo Administrativo, el Módulo de Proceso Presupuestal, el Módulo Contable, el Módulo de Conciliación de Operaciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) se relaciona con la Integración Contable?	X		X		X		
<b>Puntaje Total</b>		20		20		20		

**Datos del Experto:**

Firma: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres : ANGULO BASILIO, César Viter

DNI : 04070887